



LÍNEA BASE

Servicios de Desarrollo Económico y Desarrollo Humano, en el municipio de Cochabamba, para el empoderamiento económico de las mujeres desde una perspectiva integral.

Informe Final

CONSULTORA

TATIANA COLLAZOS REYES

Cochabamba, agosto de 2023

GLOSARIO DE SIGLAS	- 2 -
RESUMEN EJECUTIVO	- 3 -
1. INTRODUCCIÓN	- 6 -
2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA BASE	- 6 -
2.1. Objetivo General.....	- 6 -
2.2. Objetivos Específicos	- 6 -
3. ALCANCE DE LA LÍNEA BASE.....	- 7 -
4. METODOLOGÍA.....	- 7 -
5. OFERTA DE SERVICIOS GAMC	- 8 -
5.1. Sistematización de Políticas, Programas, Proyectos, Lineamientos y Servicios enfocados al Desarrollo Económico y Humano de las mujeres.	- 8 -
5.2. Matriz de servicios ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura GAMC.	- 11 -
5.3. Matriz de servicios ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes del GAMC.	- 21 -
6. PERFILES DE BENEFICIARIAS DE SERVICIOS DEL GAMC.....	- 36 -
6.1 Caracterización de perfiles.....	- 36 -
7. OFERTA DE SERVICIOS Y PRIVADOS PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.	- 44 -
7.1 Instituciones gremiales que acogen a la empresa privada.....	- 44 -
7.2 Instituciones sin fines de lucro de Apoyo al Desarrollo Empresarial.....	- 47 -
7.3. Instituciones de Capacitación Técnica y Tecnológica	- 49 -
7.4. Matriz de oferta de servicios para emprendimientos liderados por mujeres.	- 50 -
7.5. Servicios de cuidado y atención a la violencia vinculados a la autonomía económica.	- 51 -
8. NECESIDADES Y OPORTUNIDADES	- 51 -
8.1. Necesidades de las mujeres en cuanto a servicios dirigidos a sus emprendimientos, empresas, economía del cuidado y lucha contra la violencia.	- 51 -
9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	- 55 -
9.1. Metodología para el relevo y análisis de indicadores con enfoque de género: indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos.....	- 55 -
10. CONCLUSIONES.....	- 57 -
ANEXOS.....	- 60 -

GLOSARIO DE SIGLAS

BDP – Banco de Desarrollo Productivo.
CAIF – Centro de Apoyo Integral a la Familia.
CECI - Centro de Estudios y Cooperación Internacional.
CESCO – Consejo Económico Social de Cochabamba.
CPE – Constitución Política del Estado.
FELCV – Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.
FEPC – Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba.
FUNDES – Fundación para el Desarrollo Sostenible.
GAMC – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
ICAM – Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba.
IES – Innovación de Empresariado Social.
IFFI – Instituto de Formación Femenina Integral.
NNA – Niños, Niñas y Adolescentes.
MYPEs – Micro y Pequeñas Empresas.
MPYMEs - Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
OTB – Organización Territorial de Base.
PEI – Plan Estratégico Institucional.
PDES – Plan de Desarrollo Económico y Social.
PGDES – Plan General de Desarrollo Económico y Social.
POA- Plan Operativo Anual.
PTDI – Plan Territorial de Desarrollo Integral
SEDEGES – Servicio Departamental de Gestión Social.
SIPPASE - Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia
SLIM – Servicios Legales Integrales Municipales.
SPIE – Sistema de Planificación Integral del Estado.
TICs – Tecnologías de Información y Comunicación.
UCB – Universidad Católica Boliviana.
UPB – Universidad Privada Boliviana
UNESCO – Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UMSS – Universidad Mayor de San Simón.

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), en consorcio con la Fundación IES – Innovación en Empresariado Social, ejecuta el proyecto “Ecosistema Transformativo en Género para el Empoderamiento Económico de las Mujeres” (TEA WEEB), que se enfoca en generar un cambio que incremente el empoderamiento económico de las mujeres y en la transformación del ecosistema en el que operan. En este marco, se ha elaborado un estudio de línea base, que ha identificado – para el municipio de Cochabamba-, el estado de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, como uno de los factores determinantes para incrementar el empoderamiento de las mujeres en este ecosistema.

En primera instancia, ha información referente a los servicios ofrecidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba – GAMC, específicamente información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, así como la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes. Posteriormente, se realizó un trabajo en la identificación de perfiles de beneficiarias que utilizan los servicios ofertados por estas dos reparticiones del Gobierno Autónomo Municipal, los perfiles fueron identificados tomando en cuenta las áreas orientadas al emprendimiento, al desarrollo económico y a los servicios de cuidado y de atención a la violencia, incluida la casa de acogida “Mujer Águila”, para detectar necesidades, oportunidades y limitaciones en el desarrollo de su actividad emprendedora.

En una segunda instancia, se realizó un trabajo de identificación de servicios privados presentes en el municipio de Cochabamba, orientados al fortalecimiento de actividades económico, productivas y de servicios de las mujeres, en sus diferentes dimensiones. En este marco, se han identificado y caracterizado los perfiles de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres en el Municipio, así como los servicios que son requeridos por las emprendedoras que componen esas empresas.

A continuación, se presentan las principales conclusiones del trabajo realizado:

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba - GAMC, ofrece servicios dirigidos al Desarrollo Económico de las mujeres, vinculados a la creación y fortalecimiento de actividades económicas para la generación de ingresos, con el fin de reducir los niveles de vulnerabilidad económica de la población, estos servicios, están inscritos en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, y responden a políticas, lineamientos, resultados y acciones nacionales, vinculadas a sus principales instrumentos de planificación, como es el Plan de Territorial de Desarrollo Integral – PTDI, y Plan Estratégico Institucional – PEI.

El GAMC cuenta con lineamientos estratégicos territoriales, mismos que buscan incrementar la capacidad económica municipal, desarrollando, incentivando y promocionando actividades económicas y laborales, fortalecer la seguridad alimentaria con la promoción y fomento de la producción agrícola, y finalmente, mejorar la atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la corresponsabilidad de cuidado. Estos lineamientos, son el soporte para la Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo y la Política Municipal de Desarrollo Humano.

La Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Humano, desde la estrategia territorial de educación, concretando acciones mediante su Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo. En este marco, los servicios ofertados, responden – desde la presente gestión- a la visión productiva del municipio, que prioriza los sectores de Gastronomía, Tecnología y Salud, como los sectores con mayor potencial a nivel territorial, en función del nuevo contexto económico. Así, se ofertan servicios de capacitación en el desarrollo de actividades productivas y laborales, dirigidas a mejorar las capacidades productivas, empresariales y la competitividad de emprendedoras/es del municipio y personas de escasos recursos con interés en capacitarse: cursos de

capacitación en gastronomía, cursos de capacitación en reparación de celulares y cursos de capacitación en emprendedurismo. Este mismo enfoque de fortalecimiento, es dirigido a una población de jóvenes bachilleres que radican en el municipio, con un presupuesto específico para su implementación.

Por otro lado, se ofertan servicios de fortalecimiento de emprendedores /as como la promoción comercial y la participación en espacios comerciales, con el objetivo de promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población, y , fortalecer las actividades de los micro y pequeños emprendimientos. Estos servicios, son dirigidos a emprendedoras/es jóvenes y adultos, con o sin experiencia en emprendimiento, generalmente provenientes de las zonas urbano populares del municipio, y productoras/es del sector informal de la economía.

Esta secretaría, también asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo, mediante su estrategia territorial de promoción económica y desarrollo agropecuario, implementada desde el Departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria. En este marco, los servicios ofertados, están orientados a fortalecer al sector agropecuario del municipio, con el objetivo de promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Humano, desde su estrategia de Protección Social, en este marco, oferta servicios a la población, especialmente a las mujeres, vinculados con la atención integral, la prevención, la promoción de la corresponsabilidad, y la reincorporación laboral. Estos servicios están dirigidos a mujeres que se encuentran en situación de violencia, mujeres víctimas de violencia, personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niños/as y Adolescentes. En este marco, se ofertan servicios de cuidado infantil, enfocados en la corresponsabilidad del trabajo de cuidados, servicios de defensa psicológica, social y jurídica para garantizar a NNAs la vigencia plena de sus derechos, servicios de prevención y apoyo a personas con discapacidad y sus familias, y, servicios de atención multidisciplinarios para el adulto mayor.

Los servicios ofrecidos desde la Dirección de Género y Generacional / Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales – SLIMs, están dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, que se encuentran - en muchos casos- en una situación de dependencia económica y no cuentan con estrategias propias para su inserción laboral y generación de ingresos. Es el caso de las mujeres que son usuarias de la Casa de Acogida Mujer Águila, quienes llegan al servicio desprovistas de sus pertenencias y en una situación de vulnerabilidad extrema, por tanto, las condiciones para emprender cualquier iniciativa de generación de ingresos, por más pequeña que sea, son de mucha precariedad. Por tanto, estas iniciativas están son desarrolladas de manera incipiente, muchas veces con el apoyo desinteresado de las y los funcionarios municipales, que, en el ánimo de apoyar a las mujeres, gestionan recursos y pequeños círculos comerciales de respuesta inmediata. Indicar, además, que la situación de vulnerabilidad e inestabilidad emocional, sumada al periodo limitado de tiempo de las mujeres en la casa de acogida, dificulta un adecuado seguimiento, en el caso de cursar algún proceso de capacitación externa.

Por otro lado, se ofertan servicios de prevención contra la violencia hacia las mujeres, mediante la promoción de procesos socioeducativos, servicios de asistencia jurídica e integral inmediata, gratuita y especializada, servicios de terapias familiares y grupales a víctimas y agresores, brindando espacios terapéuticos a familias, grupos de mujeres y hombres que sufren y ejercen violencia. Las mujeres que desarrollan actividades económicas y que son usuarias de estos servicios, manifiestan un grado de vulnerabilidad económica y emocional, que las coloca en una posición de riesgo permanente de regresar con su agresor, no cuentan con capital, equipamiento, insumos, redes de apoyo y conocimientos técnicos, para avanzar en el desarrollo de

sus emprendimientos, aunque se han visto algunas excepciones, en las que posiblemente, han primado varias características emprendedoras personales presentes en estas mujeres.

Las necesidades de las mujeres emprendedoras, son heterogéneas, y no se circunscriben solamente a acciones de desarrollo económico, fortalecimiento empresarial o incubación empresarial. Los perfiles de beneficiarias que utilizan los servicios ofertados por el GAMC, que se han identificado, están constituido por: Mujeres usuarias de la Casa de Acogida Mujer Águila, mujeres víctimas de violencia usuarias de los SLIMs que se encuentran en proceso de asistencia terapéutica, mujeres adultas que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico, mujeres jóvenes que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico.

Los servicios privados de desarrollo económico, están vinculados con instituciones gremiales que aglutinan a empresarias/os privados, y pequeños productores del sector formal, instituciones sin fines de lucro, como las ONGs y Fundaciones, entidades académicas y financieras. En su mayoría estas instituciones, no enfocan sus servicios desde una perspectiva de género y en pocos casos los dirigen específicamente hacia las mujeres, aunque en algunos casos así los difunden. Un aspecto de gran importancia, radica en el hecho de haber identificado que los servicios se dirigen a una población emprendedora que parecería ser homogénea, es decir, no se consideran los diferentes perfiles, necesidades diferenciadas, problemáticas específicas de los emprendimientos, por su tamaño, tipo, rubro, y sobre todo el perfil del o la emprendedor o emprendedora. En el caso de las mujeres, mucho peor, no se consideran factores como la asunción de trabajos de cuidado que derivan en jornadas de trabajo extensas, y las múltiples brechas de género.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), en consorcio con la Fundación IES – Innovación en Empresariado Social, ejecuta el proyecto **“Ecosistema Transformativo en Género para el Empoderamiento Económico de las Mujeres” (TEA WEEB)**. El proyecto se enfoca en generar un cambio que incremente el empoderamiento económico de las mujeres y en la transformación del ecosistema en el que operan, que permita que las MPyMEs lideradas por mujeres logren cambios en sus capacidades de gestión, su relacionamiento con redes de mercado e institucionales, gremios empresariales y actores del ecosistema entre ellos los gubernamentales. Así, el proyecto, busca incidir en la construcción de marcos normativos municipales, que fomenten el empoderamiento de mujeres con enfoque de género y acciones que respondan a la integralidad de las barreras y brechas que enfrentan las mujeres. En el caso del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba - GAMC, lleva adelante acciones en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, y, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, con el fin de articular el trabajo de ambas secretarías, para responder mejor a las necesidades diferenciadas de las mujeres y responder a esas necesidades, desde una perspectiva integral.

El GAMC y CECI, han suscrito en febrero de la presente gestión, un convenio interinstitucional que tiene el objeto de fortalecer, diseñar, gestionar e implementar; planes de acción, políticas de género, proyectos piloto, actividades, acciones y otros de mutuo interés, de acuerdo a necesidades y disponibilidad de cada entidad, que promuevan la calidad de empleo y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMES) lideradas por mujeres, articulando las áreas de Desarrollo Humano y Promoción Económica, desde un enfoque de empoderamiento económico para las mujeres en Bolivia.

El presente trabajo, busca conocer el estado de situación actual de la oferta de servicios, en temas relacionados al desarrollo económico, servicios de cuidado y servicios de atención a la violencia en Cochabamba, en su relación con la autonomía económica de las mujeres.

2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA BASE

2.1. Objetivo General

Elaborar una línea base sobre el estado de situación de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida en el municipio de Cochabamba.

2.2. Objetivos Específicos

- Elaborar una línea base del estado de situación de los servicios ofrecidos por el Gobierno Municipal de Cochabamba, para el desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida.
- Identificar perfiles de beneficiarias que utilizan los servicios ofrecidos por el GAMC, en áreas orientadas al emprendimiento, al desarrollo económico, a los servicios de cuidados y de atención a la violencia, incluida la casa de acogida y detectar las necesidades y/o oportunidades de capacitación para cada perfil.
- Identificar y caracterizar los servicios públicos y privados de desarrollo económico, servicios de cuidado y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida, ofrecidos en el municipio de Cochabamba y cómo se articulan.
- Caracterizar los perfiles de micro, pequeña y mediana empresa lideradas por mujeres del Municipio de Cochabamba y qué servicios requieren del GAMC.

3. ALCANCE DE LA LÍNEA BASE

El presente trabajo, tiene un alcance territorial circunscrito al Municipio de Cochabamba, busca comprender el contexto y situación de los servicios ofrecidos en este municipio, y su relación con la autonomía económica de las mujeres, en este sentido, su alcance considera el análisis tanto de los servicios ofrecidos por las áreas de desarrollo humano, como los servicios de desarrollo económico del GAMC, así como los servicios privados ofertados en el municipio.

4. METODOLOGÍA

La presente línea base, ha seguido un proceso metodológico, que ha implicado el análisis de referentes teóricos, vivenciales y prácticos, relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres, considerando el enfoque de género, enfoque de interseccionalidad y la economía feminista. Además, ha implicado el análisis de la normativa municipal y nacional referida a los temas abordados, así como los principales instrumentos de planificación definidos desde el Sistema de Planificación Nacional y Territorial.

Dicho proceso, ha contemplado las siguientes etapas: a) Etapa de inicio, en la que se establecieron los principales acuerdos entre la consultora y la institución contratante, b) Primer trabajo de Gabinete, en el que se elaboró y aprobó el “plan de trabajo a detalle”, definiendo una agenda de trabajo, además, se elaboraron los instrumentos para el levantamiento de la información, en coordinación con CECI, c) Trabajo de Campo, etapa en la que se realizó la recopilación y sistematización de la información primaria por medio de entrevistas a informantes clave y grupos focales, para cada uno de los resultados planteados, d) Segundo trabajo de gabinete, etapa en que se realizó el análisis descriptivo e interpretativo de los datos y la triangulación de la información, además, se elaboró el informe preliminar y final.

En el trabajo de campo, participaron 37 personas, 12 participaron en entrevistas como informantes clave, y 25 participaron de grupos focales, las listas detalladas se encuentran en el *Anexo No. 1*.

Es importante mencionar que no se realizaron dos grupos focales, el primero con beneficiarias de los servicios de la Dirección de Desarrollo Productivo, y el segundo con beneficiarias de la Casa de Acogida (por no tener en el período de la consultoría a mujeres albergadas), pese a ello, personeros del SLIM, hicieron todos los esfuerzos por concretar entrevistas con usuarias que ya habían salido de la Casa de Acogida, logrando concretar una entrevista.

La recuperación de la información secundaria, estuvo concentrada en el análisis de los principales instrumentos de planificación del GAMC, como el PTDI 2021 - 2025, PEI 2021 -2025 e informes remitidos a la consultora de parte de la Dirección de Género y Generacional, además de otros documentos de referencia que son de carácter público, como Leyes, Planes Nacionales, Informes de Rendición de Cuentas entre otros. Para el análisis de los servicios privados, se recurrió a información publicada en páginas Web Oficiales, publicaciones en redes sociales y prensa escrita, finalmente informantes clave, proporcionaron algunos documentos de consulta. En el *Anexo 2*, se presentan los instrumentos utilizados para el recojo de información en campo.

5. OFERTA DE SERVICIOS GAMC

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba - GAMC, tiene la misión de *“satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población, brindando servicios públicos orientados a mejorar la calidad de vida, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, promoviendo la igualdad de género y generacional e impulsando el Desarrollo Sostenible y la inclusión social”*. La visión del GAMC al 2025 es *“ser una institución eficiente, participativa, con un entorno organizacional humano eficaz y transparente, que trabaja en articulación permanente con su población para convertir a Cochabamba en un municipio seguro, próspero, limpio, competitivo, atractivo a la inversión, con infraestructura amigable con el medio ambiente y su población integrada e identificada con su territorio”*. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 GAMC.

Su enfoque político - para nuestro tema de estudio- se centra, en un *“Desarrollo Humano, a partir del crecimiento integral de las personas, tomando en cuenta la salud física y mental, la educación, la promoción del ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de la diversidad cultural en prácticas y expresiones, la seguridad ciudadana y el deporte”*. Además, se centra en un *“Desarrollo Sostenible y Productivo, a través de generar economía productiva mediante la coordinación de pequeños, medianos y grandes productores/empresarios, y las entidades públicas; incentivando el trabajo de la gente, generando vías para que desarrollen una actividad económica sostenible. La gestión turística y la apuesta por una economía naranja conforman una visión transversal a la promoción y fomento productivo del municipio, siendo la sostenibilidad agropecuaria un eje vital para el desarrollo integral de Cochabamba”*. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 GAMC.

Su Órgano Ejecutivo, se divide en 11 Secretarías, listadas en el Anexo 3, la presente Línea Base, se centra en el estudio de las políticas, programas, lineamientos y servicios, de la Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, y la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Deportes.

5.1. Sistematización de Políticas, Programas, Proyectos, Lineamientos y Servicios enfocados al Desarrollo Económico y Humano de las mujeres.

Para realizar este trabajo de sistematización, se ha contemplado en primera instancia, la identificación del marco normativo nacional y municipal, de referencia al Desarrollo Económico y Desarrollo Humano de las mujeres, mismo que es detallado en el *Anexo 4*. Posteriormente, se han identificado los principales instrumentos y lineamientos de planificación – detallados en el *Anexo 5*, a partir de los cuales, se ha realizado la identificación de políticas, programas, proyectos y servicios del GAMC, mismas que se inscriben en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, normado por la Ley 777. Este sistema, define las normas, procesos y metodologías para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo.

5.1.1 Lineamientos estratégicos municipales.

Los servicios de Desarrollo Económico y Desarrollo humano ofertados desde el GAMC, responden a tres lineamientos municipales, que están vinculados a las acciones, resultados y políticas nacionales.

1. **Mejorar la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la corresponsabilidad del cuidado.** Ha sido planteado en el marco del fortalecimiento de los programas de inclusión y equidad social para las personas vulnerables, y la reducción de todas las formas de violencia sobre todo la violencia en razón de género. Este lineamiento, da soporte a la Política Municipal de Desarrollo Humano, en su estrategia de Protección Social, cuyas acciones territoriales se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes / Dirección de Género y Generacional.

2. **Incrementar la capacidad económica municipal desarrollando, incentivando y promocionando actividades económicas y laborales.** Este lineamiento ha sido planteado en el marco de los programas de promoción del empleo y la reducción de las brechas de género en el empleo. El mismo, da soporte a la Política Municipal de Desarrollo Humano, en su estrategia de Educación, cuyas acciones territoriales se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura / Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo.
3. **Fortalecer la Seguridad Alimentaria con la promoción y fomento de la producción agrícola.** Es planteado en el marco de la Política Nacional de diversificación e incremento de la productividad agropecuaria y los programas de apoyo a la producción de pequeños productores. Este lineamiento, da soporte a la Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo, en su estrategia de promoción económica y desarrollo agropecuario, cuyas acciones territoriales se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura / Departamento de Promoción Agropecuaria.

5.1.2 Políticas Municipales de Desarrollo Económico y Desarrollo Humano.

1. Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo.

Esta política, *“comprende la búsqueda de la sostenibilidad económico / productiva a través de la promoción de la productividad, la competitividad y la conectividad en el aparato productivo tradicional y emergente del municipio, aprovechando las potencialidades, las ventajas comparativas derivadas de su localización, su capacidad de oferta de servicios económicos especializados y no especializados, de entornos empresariales, de creación de conocimiento, información e innovación; apoyando la expansión de las capacidades humanas, el empleo, la inversión productiva pública y privada, con responsabilidad social y de protección ambiental. Por tanto, esta política precisa orientarse hacia un desarrollo productivo comprometido con el fomento de las actividades económicas, la base económica / productiva municipal y el empleo, la dotación de infraestructura para la producción, el incentivo al turismo y la vigorización de la economía y las finanzas municipales”*. PTDI 2021 – 2025 GAMC.

El horizonte de esta política es: Cochabamba nuestro hogar, una ciudad de oportunidades, que impulse sueños desde temprana edad. Simplemente, una ciudad que valore talento y trabajo, donde hombres y mujeres capacitados estén al servicio de su gente. Imaginamos vivir en una ciudad innovadora, emprendedora, que apueste por un futuro en conjunto.

La política de Desarrollo Sostenible y Productivo, ha sido planteada desde la dimensión de planificación: Sistemas Productivos Sostenibles Urbanos y Rurales, para su implementación, se cuenta con las siguientes estrategias:

- Producción y empleo.
- Turismo especializado.
- Economía creativa (economía naranja)
- Promoción económica y desarrollo agropecuario.
- Comercio.

Las acciones territoriales de esta Política, de las cuales se derivan los servicios, son las siguientes:

- Capacitación en el desarrollo de actividades económicas y laborales.
- Capacitación a mujeres, jóvenes bachilleres y sectores económicos.
- Promoción de actividades productivas.
- Apoyo a la productividad agrícola y pecuaria
- Campañas de desparasitación y vitaminización

2. Política Municipal de Desarrollo Humano.

El PTDI 2021 – 2025 plantea que la política de *“Desarrollo Humano, está enmarcada en la reducción de la pobreza, en sus dimensiones material, social y espiritual, así, enmarcará sus acciones, programas y proyectos en los principios de Integralidad, Sostenibilidad, Equidad, Participación y Corresponsabilidad, y el Bien Común, para garantizar una gestión eficiente y orientada a mejorar las condiciones de vida en el municipio, a través del incremento de coberturas y acceso a los servicios básicos, equipamientos de educación y salud y de la implementación de espacios adecuados para el disfrute, esparcimiento y descanso, aportando a la generación de identidad colectiva y cultura ciudadana, en el desaliento del individualismo y la promoción de valores comunitarios; además de proveer protección social a las personas en condición de vulnerabilidad como parte de la responsabilidad social del Gobierno Municipal emergentes del cuidado de adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad”*.

El horizonte de esta política es: Cochabamba nuestro hogar, una ciudad inclusiva, que trabaja por la equidad y la igualdad de género y generacional, la inclusión social y participación política, una ciudad donde nuestros hijos puedan crecer seguros, saludables y con oportunidades para desarrollarse plenamente siendo de nuestra particular atención la salud, la educación y el deporte por su importancia para el desarrollo humano integral.

La política de Desarrollo Humano, ha sido planteada desde la dimensión de planificación: Pobreza y condiciones de vida, para su implementación, adopta las siguientes estrategias:

- Protección social
- Deporte
- Seguridad ciudadana
- Cultura
- Salud
- Educación
- Educación y cultura ciudadana.

En este Plan, la Política de Desarrollo Humano, hace referencia a acciones de prevención, control, servicios de asistencia legal y acogida a las mujeres víctimas de violencia y a las familias de las víctimas de feminicidio, y, trata y tráfico de personas. Esta política, hace hincapié en el cumplimiento de la Ley No. 348 y la Ley Municipal 380 de Corresponsabilidad en el Trabajo de Cuidado no Remunerado, para la Igualdad de Oportunidades. Las acciones territoriales de la Política de Desarrollo Humano, de las cuales se derivan los servicios, son las siguientes:

- Atención integral desde la corresponsabilidad del cuidado al adulto mayor.
- Atención e inclusión de personas con discapacidad.
- Atención en SLIM, Implementación de estrategias de prevención y apoyo a familias víctimas de violencia (talleres, terapias individuales y grupales).
- Atención a niños, niñas y adolescentes en el marco de la corresponsabilidad.
- Funcionamiento de la ludoteca comunitaria.
- Acciones estratégicas de corresponsabilidad del estado, familia y sociedad.
- Prevención de trata y tráfico de personas.
- Prevención de la explotación laboral.
- Desarrollo de talentos de jóvenes y adolescentes mediante cursos y presentaciones en espacios públicos.

5.2. Matriz de servicios ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura

GAMC.

La **Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura**, tiene el objetivo proteger, fomentar y promocionar el diálogo intra intercultural y el desarrollo cultural y creativo, defender el patrimonio cultural, tangible e intangible, diseñar políticas de fomento, promoción, formación y difusión local, nacional e internacional de las expresiones artísticas, las prácticas culturales y el patrimonio cultural; así mismo, identificar, desarrollar, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo y promoción turística, a través de un proceso de planificación, cimentado en los planes de desarrollo turístico Municipal, Departamental y Directrices planteadas por el Viceministerio de Turismo, logrando posesionar la imagen y vocación turística del Municipio de Cochabamba. Promueve el desarrollo económico local, integral y sostenible, articulando estrategias de concertación entre el sector público y el productivo privado. Asimismo, tiene la finalidad de incentivar y facilitar la actividad productiva en el municipio y el desempeño de los actores económicos, de manera de aportar efectivamente al desarrollo local con equidad social y sostenibilidad ambiental, además de las atribuciones establecidas en el Artículo 29 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales. PEI 2021 – 2025.

Por otro lado, información del POA 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, presentada en el informe de Rendición Pública de Cuentas, plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- *Planificar, organizar, dirigir y evaluar la ejecución de políticas, estratégicas, planes, programas, proyectos y actividades de promoción, fomento, control, regulación, desarrollo, fortalecimiento y difusión del Desarrollo Productivo, Cultura y del Turismo; relacionado con el desarrollo integral y sustentable de las Artes, el fortalecimiento de las relaciones intra e interculturales y la Gestión del Patrimonio Cultural y con el mejoramiento del Patrimonio, infraestructura, equipamiento, atractivos, Servicios y Destinos Turísticos del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.*
- *Planificar, organizar, dirigir, controlar, promocionar la aplicación de normas y políticas estratégicas para la conservación, clasificación y preservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Cochabamba.*
- *Delinear y definir Políticas Municipales de Cultura y Turismo, a través de estrategias, planes de acción basadas en los Planes de Desarrollo Turístico Municipal y Departamental, en las directrices planteadas por el Viceministerio de Turismo, crear un Municipio Turístico Sustentable.*
- *Elaborar proyectos, programas y efectuar acciones para la promoción económica de los diversos actores productivos del municipio, impulsando proyectos de cooperación, realizando acciones*

tendientes a vincular la gestión municipal, con los diferentes sectores públicos y privados, generadores de recursos, que desarrollan actividades económicas y sociales en el municipio y en el departamento.

Esta secretaría tiene la siguiente estructura interna:

1. Dirección de Cultura.
 - Departamento de Promoción Artística, Prácticas Interculturales y Descolonización.
2. Dirección de Turismo.
 - Departamento de Gestión Turística.
 - Departamento de Gestión Gastronómica.
3. Dirección de Desarrollo Productivo.
 - Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo.
 - Departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria.

El presente estudio de Línea Base, se ha centrado en el análisis de los servicios prestados desde la Dirección de Desarrollo Productivo, en este marco, describimos los objetivos estratégicos de esta instancia:

- Realizar apoyo al sector Agropecuario del Municipio de Cochabamba con programas de capacitaciones y asistencia técnicas (Fortalecimiento de la producción de cuyes, producción de hortalizas, fortalecimiento y comercialización de la producción de carne y leche, incremento y mejoramiento de la producción de forraje y riego tecnificado).
- Identificar y adquirir insumos veterinarios de necesidad real a través de procesos de compra para la campaña de vacunación contra la brucelosis, desparasitación, vitaminización y sanidad animal del municipio con el apoyo de un médico veterinario zootecnista.
- Fortalecer al sector agrícola y pecuario del municipio, a través de procesos de adquisición y distribución de insumos agropecuarios (Alimento balanceado para ganado vacuno de engorde y alimento balanceado para ganado vacuno lechero).
- Realizar promoción de actividades productivas del municipio a través de procesos de contratación de servicios de publicidad en medios televisivos, medios digitales y radiodifusión.
- Realizar procesos de contratación de un instituto técnico con Resolución Ministerial para ejecutar programas de capacitación a jóvenes bachilleres del Municipio de Cochabamba con gran demanda laboral en el mercado local.
- Realizar líneas estratégicas en sectores económicos priorizados con la contratación de consultores en línea para elaborar proyectos de Emprendedurismo.
- Realizar los procesos de contratación de un instituto técnico con Resolución Ministerial para ejecutar programas de capacitación a emprendedores del Municipio 2023.

Nombre del Servicio: Capacitación en el desarrollo de actividades económicas y laborales

Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo / Departamento de promoción económica y emprendedurismo.

Objetivo: Mejorar las capacidades productivas y empresariales para promover la competitividad.

Descripción	Actividades ofrecidas	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Servicios ofertados en el marco del proyecto denominado: Programas de capacitación a emprendedores del municipio de Cochabamba, del POA 2023.	Cursos de capacitación en Gastronomía.	anual	6 meses	150 emprendedoras/es del municipio. Personas de escasos recursos, con el interés de capacitarse, provenientes de las diferentes OTBs del municipio. La mayoría nunca ha recibido una capacitación técnica. Se ja previsto incluir mujeres del área de discapacidad.	410.000,00 Bs. POA 2023	Instituciones Académicas de Capacitación Técnica, con certificación. Universidades (Se ha iniciado coordinación con la Universidad Católica Boliviana). El GAMC tiene convenio con todas las Universidades.	Existe un fuerte apoyo desde diferentes programas y proyectos, para fortalecer a Cochabamba como “Ciudad Gastronómica”. Se tiene el desafío de trabajar en estándares de calidad en el sector prestador de servicios, vincular la oferta gastronómica con la oferta turística, y cualificar e incrementar los programas de formación especializados.
	Cursos de capacitación en reparación de celulares.	anual	6 meses	Existe un gran sector emergente de emprendimientos y profesionales independientes jóvenes, en el rubro tecnológico. Pueden acceder a estos cursos las personas con discapacidad, por las características del oficio, es accesible a sus necesidades.			
	Cursos de capacitación en emprendedurismo.	anual	6 meses	El enfoque del fortalecimiento de los emprendimientos, busca su formalización, e incorporación a la red de comercio electrónico. También se tienen previstos espacios de comercialización físicos, como las ferias locales.			
<p>Contexto: Se ha incrementado la participación de las mujeres en las actividades económicas, producto de la crisis económica y sanitaria por la pandemia del COVID 19, la mujer, ha tenido que asumir trabajos nuevos y emprender de manera inmediata, para cubrir requerimientos básicos de sus familias. La Ley 380, en su Art. 17, remarca que el GAMC, desde la unidad correspondiente, generará programas de capacitación técnica en diferentes rubros económicamente competitivos, y en emprendimientos productivos para promover la inserción laboral de las mujeres, priorizando a los sectores empobrecidos del municipio.</p>							
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Bajo. Se sostiene que, desde el GAMC, se realiza un trabajo integral, encaminado en la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres, manifestando que cada Dirección, de acuerdo a sus funciones y atribuciones prestan los servicios desde una perspectiva integral, sin embargo, las beneficiarias de estos y los servicios que ofertan otras direcciones, no son las mismas. Las necesidades diferenciadas de las mujeres que lideran emprendimientos no son tomadas en cuenta.</p>							

Nombre del Servicio: Capacitación a jóvenes bachilleres y sectores económicos

Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo / Departamento de promoción económica y emprendedurismo.

Objetivo: Mejorar las oportunidades de inserción laboral de forma efectiva, de jóvenes bachilleres que radican en el municipio.

Descripción	Actividades ofrecidas	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Servicios ofertados en el marco del proyecto: Programa de capacitación a jóvenes bachilleres del municipio de Cochabamba.	Cursos de capacitación en Gastronomía.	anual	6 meses	120 jóvenes bachilleres que radican en el municipio.	430.000,00 Bs. POA 2023	Instituciones Académicas de Capacitación Técnica, con certificación. Universidades (Se ha iniciado coordinación con la Universidad Católica Boliviana). El GAMC tiene convenio con todas las Universidades.	Existe un fuerte apoyo desde diferentes programas y proyectos, para fortalecer a Cochabamba como “Ciudad Gastronómica”. Se tiene el desafío de trabajar en estándares de calidad en el sector prestador de servicios, vincular la oferta gastronómica con la oferta turística, y cualificar e incrementar los programas de formación especializados.
	Cursos de capacitación en reparación de celulares.	anual	6 meses				Existe un gran sector emergente de emprendimientos y profesionales independientes jóvenes, en el rubro tecnológico. Pueden acceder a estos cursos las personas con discapacidad, por las características del oficio, es accesible a sus necesidades.
	Cursos de capacitación en emprendedurismo.	anual	6 meses				El enfoque del fortalecimiento de los emprendimientos, busca su formalización, e incorporación a la red de comercio electrónico. También se tienen previstos espacios de comercialización físicos, como las ferias locales.
<p>Contexto: Se ha incrementado la participación de las mujeres en las actividades económicas, producto de la crisis económica y sanitaria por la pandemia del COVID 19, la mujer, ha tenido que asumir trabajos nuevos y emprender de manera inmediata, para cubrir requerimientos básicos de sus familias. La Ley 380, en su Art. 17, remarca que el GAMC, desde la unidad correspondiente, generará programas de capacitación técnica en diferentes rubros económicamente competitivos, y en emprendimientos productivos para promover la inserción laboral de las mujeres, priorizando a los sectores empobrecidos del municipio.</p>							
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Bajo. Se sostiene que, desde el GAMC, se realiza un trabajo integral, encaminado en la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres, manifestando que cada Dirección, de acuerdo a sus funciones y atribuciones prestan los servicios desde una perspectiva integral, sin embargo, las beneficiarias de estos y los servicios que ofertan otras direcciones, no son las mismas. Las necesidades diferenciadas de las mujeres que lideran emprendimientos no son tomadas en cuenta.</p>							

El Director de Desarrollo Productivo del GAMC, afirmó que el 70% de las personas dedicadas a las actividades económicas, pertenecen al sector informal, y están ligadas al sector del comercio - en su mayoría- y, en una menor cantidad, a la producción en pequeña escala, es decir, al sector de trabajadores/as por cuenta propia vinculados/as a rubros como la gastronomía, artesanías, producción de muebles, entre otros; mismos que requieren asesoramiento técnico y en gestión comercial para el acceso a mercados.

Un porcentaje alto de esta población es femenina, la autoridad señaló que en la gestión 2022, se realizó un censo a 5000 personas de micro y pequeños emprendimientos en el municipio, determinando que el 50% son mujeres. Del mismo modo, manifestó que, en las diferentes actividades realizadas en el marco del fortalecimiento productivo, se han levantado censos específicos, con el fin de contar con información precisa acerca del universo de productores/as (por ejemplo, se identificó el número de personas que se dedican a la producción de plantas, determinando que el 70% son mujeres).

De igual manera, la autoridad remarcó que producto de la pandemia por el COVID 19, la situación de la mujer con relación a su participación en actividades económicas, se ha incrementado, debido a que han tenido que asumir trabajos nuevos y emprender de manera inmediata, para cubrir los requerimientos básicos de las familias, poniendo en evidencia que no necesariamente estos emprendimientos han sido plenamente apoyados por los hombres, justamente por la cultura machista imperante en nuestra sociedad, que los ha llevado a rechazar el cumplir con tareas que en su imaginario son atribuidas a las mujeres, como la venta ambulante y la preparación de alimentos, entre otras.

Si hacemos una encuesta o recorremos las calles de Cochabamba, nos vamos a dar cuenta que la mujer es la que está sosteniendo la economía, es ahí donde se ve también la violencia doméstica. Lo que queremos es que el tema de vulnerabilidad sea de alguna forma reparado desde el empoderamiento de la persona, si bien las personas están recibiendo apoyo psicológico desde Desarrollo Humano, aquí lo que vamos a hacer es capacitar, para que puedan sobre llevar el tema económico, brindando conocimientos para que tengan su propia empresa o se vinculen a una empresa. Cada Dirección, de acuerdo a las funciones y atribuciones que tiene, presta el servicio que requiere la población, desde una perspectiva integral, por eso siempre se debe ver el tema económico y social de las personas (...) mientras esa persona no pueda mantenerse por sí misma, va a volver al lugar donde de alguna forma tiene soporte económico. Cfr. Director de Desarrollo Productivo GAMC.

En este marco, los servicios de Desarrollo Económico ofertados desde la Dirección de Desarrollo Productivo, están enmarcados en la Visión Productiva del Municipio, que se centra en los rubros Gastronómico, Tecnológico y de Salud.

(...) Hemos visto que las personas pueden ser formadas en tema Gastronómico, tema tecnológico y a futuro tema de Salud, cuando se consolide la ciudad médica que es parte de nuestra visión, se tendrá mucha demanda (sólo formamos médicos y enfermeras, pero hace falta mucha gente que está ligada a todos esos servicios de salud, por ejemplo, limpieza, que es muy especial en la rama médica). Entonces, está ligado a la visión productiva y a la matriz productiva que queremos recuperar.

Sobre el tema Gastronómico, el PTDI 2021 – 2025, hace hincapié en su potencial productivo como cadena de valor, que incluye actores económicos locales y departamentales. *Cochabamba tiene el título de capital gastronómica de Bolivia, por la gran variedad de sazones, aromas, ingredientes,*

texturas, sabores, colores y grados de picor, que se encuentran en la típica gastronomía “cochala”. A ello, se suma una variada oferta gastronómica “moderna” gracias a la proliferación de los patios de comida y de “Food Trucks”, que son emprendimientos de jóvenes egresados de las escuelas e institutos que ofertan la carrera de Gastronomía. Además, existe una importante oferta de cocina fusión y gourmet, oferta que suma una variada gama de nuevos sabores nacionales e internacionales. Se tiene mayor cantidad de mano de obra calificada en temas gastronómicos, existiendo por lo menos 100 centros de formación en gastronomía, con diversos enfoques y niveles académicos. Además, Cochabamba es parte de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UNESCO Creative Cities Network – UCCN) en el ámbito de la gastronomía, pues aspira a convertirse en referente en gastronomía a nivel internacional. En este marco, se está trabajando para visibilizar la cadena de valor alimentario, desde diferentes programas y servicios que se son implementados desde la Dirección de Turismo:

- Programa de revalorización del patrimonio gastronómico de Cochabamba.
- Programa vivero de emprendimientos artístico creativos con gastronomía.
- Festival internacional de cocina típica y tradicional - Miski
- Rueda internacional de negocios gastronómicos.
- Convenios de hermanamiento con ciudades creativas,

Por otro lado, en las siguientes gestiones se ha previsto implementar las siguientes acciones:

- Salvaguarda de Patrimonio Gastronómico.
- Economía Naranja para el desarrollo productivo y económico.

Para fortalecer la cadena gastronómica como cadena de valor, desde el PTDI se han identificado problemáticas y desafíos como: la presencia de estándares de calidad muy diferenciados entre los prestadores de servicios gastronómicos, escasa articulación de la oferta gastronómica con la oferta turística, e insuficientes programas de formación y capacitación especializados para los prestadores de servicios gastronómicos en sus diferentes ramas (restaurantes, snacks, hoteles, comedores populares, Food Trucks), para que puedan mejorar la calidad del servicio en sus negocios, mejorando así el estándar de calidad a nivel local.

En la noche se ve montón de carritos de comida, nuestros cursos de capacitación van para esas personas de escasos recursos. Para eso manejamos el territorio mediante las OTBs, les hemos pedido que nos puedan mandar a personas que tengan la capacidad o el interés de estudiar. En Gastronomía, la persona va a ser formada por 6 meses, y eso le permitirá conocer todo lo que es ese rubro, además somos una ciudad gastronómica, es parte de la visión productiva del municipio. También estamos coordinando con la Universidad Católica, un curso técnico de 6 meses para la formación en emprendedurismo. Cfr. Director de Desarrollo Productivo GAMC.

La responsable del Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo del GAMC, manifestó que se brindan procesos de capacitación técnica en diferentes temas, remarcando que esta gestión 2023, se ha inscrito en el POA, procesos de capacitación en el rubro de gastronomía, donde se ha considerado incluir como beneficiarias, a mujeres del área de discapacidad.

La revisión del informe de rendición de cuentas de la gestión 2022, muestra que el programa de capacitación a mujeres emprendedoras, fue implementado en los rubros de repostería, corte y confección, peluquería y peinados, beneficiando a 100 familias del municipio. Realizada la consulta sobre los criterios de definición de los rubros de capacitación, el director de Desarrollo Productivo señaló que a partir de esta gestión se está cambiando la dinámica para la definición de los rubros,

orientando los mismos, al cumplimiento de la visión productiva del municipio y a la demanda real del mercado.

En años pasados se tomaban en cuenta estos rubros de corte y confección, peluquería, redes sociales (...) por ejemplo tenemos cientos de peluqueros capacitados, pero el mercado no te pide ya eso. Los restaurantes sí, quieren gente que tenga conocimientos en el tema de manejo y manipulación de alimentos, en tecnología lo mismo, queremos que la persona técnicamente preparada tenga la posibilidad de abrir por sí misma un negocio o en su defecto insertarse a una empresa. Cfr. Director de Desarrollo Productivo del GAMC.

Respecto del rubro tecnológico, los procesos de capacitación, han sido enmarcados en el sector de los servicios, específicamente en el rubro de reparación de celulares. El director de Desarrollo Productivo, afirmó que este es un mercado abierto, que tiene mucho potencial para la generación de empleo.

También, desde este departamento, se ha previsto realizar procesos de capacitación en temas de fortalecimiento del emprendedurismo, mismos que serán implementados en coordinación con instituciones académicas con certificación, que brinden contenidos y metodología adecuados a las necesidades de las /los emprendedores/as. Para esta gestión, se ha previsto trabajar con la Universidad Católica Boliviana en procesos de 6 meses de duración.

Nosotros realizamos un proceso de licitación, pero este año vamos a cambiar, porque el año pasado se han orientado lo que eran las consultorías, no había diferencia entre un consultor que a veces alquilaba un lugar para brindar una capacitación y un instituto que tenía todo el conocimiento, la infraestructura, un pensum ya determinado. En el tema de certificación, hemos terminado certificando nosotros como GAM Cochabamba, pero las instituciones educativas están para eso. Hemos cambiado el DBC para que las instituciones que tengan permiso puedan competir para adjudicarse los cursos. Este año van a competir solo los institutos y universidades, que tengan infraestructura y pensum en gastronomía y reparación de celulares. Director de Desarrollo Productivo del GAMC. Cfr. Director de Desarrollo Productivo GAMC.

Nombre del Servicio: Servicios de fortalecimiento a emprendedoras/es

Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo / Departamento de promoción económica y emprendedurismo.

Objetivo: Promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población cochabambina.

Descripción	Actividades ofrecidas	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Estos servicios apuntan al fortalecimiento de los emprendimientos del municipio en diferentes rubros. La orientación es enfocada desde una visión moderna del emprendedurismo, y la búsqueda de la formalización.	Promoción de actividades productivas en el municipio.	No definida	No definida	Población general del municipio de Cercado.	530.000,00 Bs. POA 2023	Instituciones Académicas especializadas en el tema de fortalecimiento del emprendedurismo. Universidades (coordinación con la Universidad Católica Boliviana). Se tiene charlas con la UPB. El GAMC tiene convenio con todas las Universidades.	Las mujeres emprendedoras presentan muchas barreras económicas que impiden su acceso a mercados rentables. Ellas tienen limitado el acceso a capital, tecnología, redes de apoyo que les permita establecer prácticas productivas y de comercialización vinculadas a cadenas de valor. Su autonomía económica, no pasa solamente por la generación de ingresos económicos, sino por la decisión sobre estos ingresos, el destino de los mismos el ellas y su autocuidado. La Ley 380, (Art. 17), remarca que el GAMC, mediante la unidad correspondiente, generará espacios para la comercialización de diferentes productos ofertados o producidos por las mujeres. El Art. 18, indica, además, que el GAMC, estará a cargo de la administración, actualización periódica y difusión de información relacionada a la oferta y demanda laboral, que favorezca a la inserción laboral de las mujeres. Finalmente, el Art 19 remarca que el GAM deberá crear e implementar programas de emprendimientos económicos para mujeres.
	Desarrollo de líneas estratégicas en sectores económicos priorizados.	No definida	No definida	4500 micro y pequeños emprendimientos	2921000 Bs. POA 2023		
<p>Contexto: Se ha considerado el contexto post COVID en la definición de estos servicios, la recesión económica, ha agravado la disponibilidad de recursos de las/los emprendedoras/es, dirigidos a las acciones de promoción, que desde ya era muy reducida. La incursión en el comercio digital, el uso de las redes sociales, manejo de TICs, el uso del Delivery, serán tomados en cuenta como temas de capacitación.</p>							
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Bajo. No se han tomado en cuenta aspectos importantes como el perfil de los emprendimientos liderados por mujeres, el ciclo de vida del emprendimiento, las necesidades diferenciadas de las mujeres y la brecha digital.</p>							

Cabe hacer notar que el enfoque de los procesos de capacitación a emprendedoras/es, también ha tenido un ajuste, ya que, en gestiones anteriores, se brindaron capacitaciones en temas de gestión administrativa, con contenidos teóricos grandes, pero sin procesos prácticos. En la actualidad, la nueva orientación, considera una visión moderna del emprendedurismo, que pasa por concentrar esfuerzos en la capacitación técnica, para luego iniciar un proceso para la conformación de una empresa, que pase por la formalización, el incremento de la producción y comercialización, la búsqueda de mecanismos de comercio digital, uso de las redes sociales como estrategia de promoción de bajo costo y uso del Delivery como estrategia de distribución entre otros. Para ello, se tiene pensado contratar los servicios de instituciones académicas especializadas.

La gente no tiene dinero para poner una propaganda en la radio o en la tele, hoy en día ya no solo se puede utilizar eso, se puede usar los medios tecnológicos y llegar a millones. Para ello tenemos ya charlas avanzadas con la UPB para darles cursos y seminarios a los emprendedores, a los artesanos (...) eso les va ayudar en el tema de comercialización. Director de Desarrollo Productivo del GAMC. Cfr. Director de Desarrollo Productivo GAMC.

Nombre del Servicio: Servicios de fortalecimiento al sector agropecuario del Municipio.

Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo / Departamento de promoción agrícola y pecuaria.

Objetivo: Promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población cochabambina.

Descripción	Actividades ofrecidas	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Estos servicios están destinados al fortalecimiento de capacidades, conocimientos, habilidades, del sector agropecuario, individual, familiar y organizativo. También buscan fomentar el desarrollo de unidades productivas agrícolas y pecuaria.	Apoyo a sectores agropecuarios del municipio.	No definida	No definida	4425 productores agropecuarios de los distritos 9, 13 y 15.	1.157.900,00 Bs. POA 2023		
	Campaña de desparasitación, vitaminización y sanidad animal, para prevenir enfermedades, fortalecer la inmunidad y cuidar la salud de los animales.	No definida	No definida	3144 productores pecuarios	80.000,00 Bs. POA 2023		
	Fortalecimiento al sector agrícola y pecuario del municipio.	No definida	No definida	4425 productores agropecuarios de los distritos 9, 13 y 15	6.888.910,00 Bs. POR 2023		
<p>Contexto: Se ha considerado el contexto post COVID en la definición de estos servicios, que van dirigidos a familiar y organizaciones de productores que se encuentran ubicados en los distritos rurales y periurbanos del municipio.</p>							
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Bajo. No se han tomado en el rol de las mujeres en la agricultura familiar, las dobles jornadas de trabajo que las mujeres desempeñan de manera simultánea.</p>							

Desde el departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria, se ofertan servicios dirigidos a fortalecer las actividades productivas de la población, familias de productores/as, Este departamento enfoca sus acciones al sector agropecuario, en el –igual que en el sector de pequeños/as productores/as- existen mayores porcentajes de mujeres.

El sector orgánico, 50 familias la mayoría son mujeres, están enfocadas en la producción de hortalizas 100% orgánicas, en las laderas del Tunari, les damos ferias estacionales, viveros para que puedan producir más, también hay familias que se están dedicando a la producción convencionales, tenemos el sector de la Maica que se dedica a la producción de la leche, les apoyamos con programas de búsqueda de mercados, (...) tenemos el sector de la miel, producción de conejos, entonces estamos entrando a fortalecer todos esos sectores con programas y proyectos, que de alguna forma van a fortalecer más la producción. Cfr. Director de Desarrollo Productivo GAMC.

5.3. Matriz de servicios ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes del GAMC.

*La **Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes**, es responsable por la administración del Sistema de Desarrollo Humano Sostenible e integral del Gobierno Municipal, a través del mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, deporte, buscando la equidad de género y la integración generacional concertando políticas con actores públicos y privados, estableciendo mecanismos para la preservación de los derechos ciudadanos, además de las atribuciones establecidas en el Artículo 29 de la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales. PEI 2021 – 2025.*

Por otro lado, la información presentada respecto del POA 2023 de la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, presentada en el informe de Rendición Pública de Cuentas, plantea el siguiente objetivo estratégico: *“Promover el desarrollo humano integral para elevar la calidad de vida de la población, atendiendo con prioridad a grupos sociales de mayor vulnerabilidad, a través de políticas, planes, programas y proyectos de prevención, atención y protección con Servicios Legales Integrales (SLIM) para la mujer en situación de violencia, defensorías de la niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacidad; programas y proyectos promoviendo y garantizando el acceso de la población a la educación, proveyendo alimentación complementaria escolar, infraestructuras educativas, equipamiento, programas y proyectos que promueven incentiven el acceso de la población al deporte, en los niveles recreativo, formativo y competitivo, así como la disponibilidad de infraestructuras deportivas”.*

Esta instancia está estructurada internamente de la siguiente manera:

1. Dirección de Género, Generacional y Familia.

- Departamento de promoción de la infancia.
- Departamento de defensoría de la niñez y adolescencia.
- Departamento de desarrollo de Personas con Discapacidad.
- Departamento de Adulto Mayor.
- Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales.

2. Dirección de Desarrollo Humano. Departamento de Educación.

- Departamento de Juventudes.

3. Dirección de Deportes.

- Departamento de Promoción deportiva.
- Departamento de Administración de Infraestructura Deportiva.

El presente estudio de Línea Base, se ha centrado en el análisis de los servicios prestados desde la Dirección de Género, Generacional y Familia, en este marco, describimos a continuación su Objetivo Estratégico: “Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión a través de la capacitación, asignación y la administración racional de los recursos y la generación de estudios, cuerpos normativos y reglamentarios, control y gestión de la calidad de los procesos administrativo”.

A continuación, pasamos a describir las características de cada uno de los departamentos de la Dirección de Género y Generacional, haciendo un análisis detallado del departamento de Servicios Legales Integrales Municipales:

- **Departamento de promoción de la infancia.**

Desde este departamento, el GAMC atiende a niñas y niños, en 29 Centros Infantiles, a los cuales cubre con alimentación, ítems de las facilitadoras y otro personal, además, apoya a 30 Centros Infantiles en convenio con el SEDEGES, donde se cubren los ítems de las facilitadoras.

Según información del PTDI, estos Centros atienden aproximadamente a 3000 niños y niñas con 290 facilitadoras y manipuladoras de alimentos, que se capacitaron para mejorar la calidad en la atención. Estos Centros Infantiles, cuentan con gabinetes de fisioterapia, arte y atención en general, en función de las necesidades de desarrollo integral de los niños y niñas. A continuación, describimos los programas que se implementan desde este departamento:

- Fortalecimiento a Familias Vulnerables, donde se atiende según el factor que determina la vulnerabilidad del grupo poblacional afectado (inseguridad alimentaria y nutricional, salud, educación).
- Fortalecimiento al Departamento de Programa de atención a la Infancia, desarrollando un proyecto de atención de los distintos Centros Infantiles.
- Fortalecimiento de Centros Infantiles Multisectoriales, a través de un equipo multidisciplinario (Psicólogo, Abogado, Trabajador Social y Pedagogo), para brindar a los niños y niñas un desarrollo adecuado en las áreas: cognitivo, desarrollo sensorial y motor.

Los Centros Infantiles, se constituyen en uno de los principales servicios de cuidado públicos, que permiten que las mujeres que se dedican a actividades económicas, puedan disponer de tiempo. Asimismo, permiten que mujeres pueden asistir a procesos de capacitación para fortalecer sus emprendimientos.

Los datos reportados en el PTDI, sobre el número de niñas y niños inscritos en los Centros Infantiles, muestran que entre el 2016 al 2019, hubo un importante incremento en el % de inscritos (de 1300 en 2016 a 2000 en 2019), el GAMC atribuye este incremento progresivo, a la necesidad de madres y padres que se encuentran en las cercanías de los centros de abastecimiento, pues permiten que estos puedan desarrollar sus actividades económicas y laborales con tranquilidad, porque sus niños y niñas, están cuidados.¹

¹ Durante el 2020, las actividades se suspendieron como parte de las medidas de confinamiento por el Covid 19. PTDI 2021 – 2025.

*Los Centros Infantiles, prestan un servicio muy importante que muestra la voluntad del GAMC, de contribuir en las **Tareas del Cuidado**, asumiendo responsabilidades en el cuidado, atención y cumplimiento de derechos de niños y niñas, la existencia de los Centros Infantiles permite que madres puedan desarrollar actividades laborales fuera del hogar. PTDI 2021 – 2025.*

- **Departamento de defensoría de la niñez y adolescencia.**

Esta instancia presta servicios públicos de defensa psicológica, social y jurídica gratuitos a fin de garantizar a las niñas, niños y adolescentes, la vigencia plena de sus derechos. Está conformada por equipos multidisciplinarios (abogados, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales relacionados con la temática). Se cuenta con 12 puntos desconcentrados de atención, ubicados en las diferentes Sub Alcaldías, EPI Norte, EPI Sur y Oficina Central, así como la Escuela de la familia y el CAIF.

Los programas y proyectos de este departamento descritos en el PTDI son:

- a) Programa Cero niños/as en Situación de Calle, realiza acciones de prevención, atención integral, protección, derivación y reinserción social con niñas, niños y adolescentes en alto riesgo y situación de calle.
- b) Proyecto Prevención Trata y Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes, trabajando desde un enfoque de prevención, informando, concientizando a la población respecto a la existencia de estos delitos y principalmente sus fines.
- c) Proyecto Prevención Contra la Explotación Laboral, busca precautelar el ejercicio y goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, realizando acciones de prevención, con el objetivo de que los padres cumplan sus responsabilidades de cuidado y protección de sus hijos/as.
- d) Proyecto Cuentos que no son Cuento, que busca la prevención del Abuso Infantil en el ámbito educativo, busca fortalecer habilidades de autoprotección, reconociendo la diferencia entre privado y secreto, para aprender a decir no, ente situaciones de riesgo.
- e) Proyecto Semillas de Paz, para la prevención de la violencia, se trabaja con la Comunidad Educativa, fomentando la educación para la una Cultura de Paz y No Violencia, brindando herramientas de comunicación, negociación y mediación de conflictos, informando sobre los derechos y deberes del NNA, racismo y discriminación, sexualidad y violencia de género.
- f) Centro de Apoyo Integral (CAIF), centro comunitario y de atención gratuito, que brinda atención especializada e integral a las personas que presentan consumo experimental hasta problemático del alcohol y otras sustancias psicoactivas. Se realizan acciones de prevención con la comunidad y de atención integral a las familias en se encuentran entro esta problemática.
- g) Escuela de la Familia, es un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres sobre aspectos relacionados a las competencias parentales, para que estos puedan desarrollar adecuadamente sus roles familiares y superar situaciones de necesidad y riesgo social.
- h) Área de atención Multidisciplinaria, compuesta por abogados, trabajadores sociales y psicólogos. Estos equipos trabajan en puntos desconcentrados de atención, ubicados en las diferentes Sub Alcaldías.

- **Departamento de desarrollo de Personas con Discapacidad.**

Este Departamento, cuenta con un equipo multidisciplinario que consta de un abogado/a, trabajadora social y un psicólogo/a, para realizar intervenciones que defiendan los derechos de las Personas con Discapacidad, para gestionar ayudas técnicas, realizar visitas domiciliarias, terapias o valoraciones psicológicas, estos son servicios que se prestan a las personas con discapacidad y sus familias. Los principales proyectos descritos en el PTDI son:

- a) Kardex Individual de Personas con Discapacidad
- b) Servicio de prevención a la Discapacidad
- c) Buses Escolares para estudiantes con Discapacidad
- d) Servicio de inserción laboral inclusiva
- e) Servicio de atención Centro de Día
- f) Capacitación en Lengua de Señas y Braille
- g) Parques Inclusivos
- h) Atención integral a personas con discapacidad

- **Departamento de Adulto Mayor.**

El Departamento del Adulto Mayor, cuenta con atención en seis Sub-Alcaldías, con equipos multidisciplinarios abogados, psicólogos y trabajadores sociales, quienes realizan acciones de manera oportuna frente a las denuncias y velan por sus derechos y beneficios. Cabe mencionar que entre 2016 y 2021, no se crearon programas específicos enfocados en los cuidados de las/los adultos mayores, al contrario, se han detectado dificultades en la ausencia de estos programas.

Nombre del Servicio: Servicios de cuidado infantil, enfocados en la corresponsabilidad del trabajo de Cuidados

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de promoción a la infancia.

Objetivo: Brindar servicios de cuidado en favor de la mujer y servicios de cuidado infantil.

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Implementar programas para el cuidado de los niños menores de 4 años, a través de la contratación de personal cualificado para el cuidado de los niños.	No definido	No definido	2000 niños / niñas menores de 4 años.	3.135.000.00 Bs. POA 2023	Instituciones No Gubernamentales. IFFI – CIUDADANÍA, en el marco de la implementación de proyectos, han fortalecido Centros Infantiles con equipamiento e insumos.	Los espacios infantiles más utilizados y más demandados, son los que se encuentran en las cercanías de los centros de abasto “mercados”, donde existe una gran cantidad de mujeres que se dedican al comercio informal.
Promover la atención integral en los centros infantiles para niños menores de 4 años.	No definido	No definido		663.400,00 Bs. POA 2023		
Implementar una ludoteca municipal comunitaria en el municipio de Cochabamba para la atención de niños y niñas.	No definido	No definido		251.500,00 Bs. POA 2023		
Contexto: Las mujeres y otras personas responsables del cuidado de su familia, además de los establecidos por la CPE y la Ley, tienen derecho a: beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia, que requieren de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial.						
Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Los servicios de cuidado, específicamente los centros infantiles, permiten a las mujeres dedicarse a actividades económicas.						

Nombre del Servicio: Servicios de defensa psicológica, social y jurídica gratuitos.

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Objetivo: Garantizar a las niñas, niños y adolescentes, la vigencia plena de sus derechos.

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Servicio psicológico, legal y social para DNA. Atención en 12 puntos de atención de la DNA.	No definido	No definido	10.000 niños, niñas y adolescentes.	4.716.640 Bs. POA 2023		Este departamento, tiene el desafío de implementar el "Observatorio municipal contra la Violencia de Género y Femicida", consolidando actividades de formación e investigación. Por otro lado, implementar el "programa promotoras y brigadistas vecinales". También tienen el desafío de Fortalecer la Casa de Acogida Mujer Águila, a través de equipamiento, re funcionalización de ambientes y personal multidisciplinario para brindar atención ininterrumpida. Finalmente, fortalecer los 12 puntos de atención de la Defensoría-
Prevención contra la explotación laboral.			700 niños, niñas y adolescentes.	247.320 Bs. POA 2023		
Escuela municipal de madres y padres			800 madres y padres	247.320 Bs. POA 2023		
Promover educación para una cultura de paz.			12.000 estudiantes.	115.780 Bs. POA 2023		
Prevención de la trata y tráfico de personas.			15.000 personas	350.640 Bs. POA 2023		
Promover la economía del cuidado DNA			10.000 jóvenes, hombres y mujeres.	51.320 Bs. POA 2023		
Comité municipal de niñas, niños y adolescentes.			10.000 niños, niñas y adolescentes.	164.880 Bs. POA 2023		
Programa cero niños en situación de calle			10.000 niños, niñas y adolescentes.	2.206.100 Bs. POA 2023		
Contexto: La Las mujeres y otras personas responsables del cuidado de su familia, además de los establecidos por la CPE y la Ley, tienen derecho a: beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia, que requieren de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial.						
Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Los servicios de cuidado, específicamente los centros infantiles, permiten a las mujeres dedicarse a actividades económicas.						

Nombre del Servicio: Servicios de prevención y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Discapacidad.

Objetivo: Realizar intervenciones que defiendan los derechos de las Personas con Discapacidad

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Acceso e inclusión de personas con discapacidad.	No definido		3000 personas con discapacidad del municipio.	1.135.060 Bs. POA 2023		Este departamento tiene el desafío de realizar la calificación de discapacidad en coordinación con el SEDES, para la obtención del carnet de discapacidad.
Atención integral para personas con discapacidad.			1500 personas con discapacidad del municipio.	652.830 Bs. POA 2023		
Contexto: Las mujeres y otras personas responsables del cuidado de su familia, además de los establecidos por la CPE y la Ley, tienen derecho a: beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia, que requieren de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial.						
Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Los servicios de cuidado, específicamente los centros infantiles, permiten a las mujeres dedicarse a actividades económicas.						

Nombre del Servicio: Servicios de atención al adulto mayor con servicios multidisciplinarios.

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento del adulto mayor.

Objetivo: Realizar acciones de manera oportuna frente a las denuncias y velan por sus derechos y beneficios

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Fortalecer organizaciones de adultos.	No definido	No definido	300 usuarios adultos mayores.	85.000 Bs. POA 2023		Tiene el desafío de fortalecer 6 puntos desconcentrados con calidad y calidez, a través de equipos multidisciplinarios. Asimismo, fortalecer los servicios de atención del CIAM – Centro Integral de Atención y Apoyo a las personas adultas mayores), para generar actividades a nivel físico, cognitivo, ocupacional, recreativo y productivo.
Atención integral para adulto mayor.			3000 usuarios adultos mayores.	1.367.260 Bs. Poa 2023		
Fortalecer centros integrales para el adulto mayor.			3000 usuarios adultos mayores.	115.920 Bs. POA 2023		
<p>Contexto: Las mujeres y otras personas responsables del cuidado de su familia, además de los establecidos por la CPE y la Ley, tienen derecho a: beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia, que requieren de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial.</p>						
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: Los servicios de cuidado, específicamente los centros infantiles, permiten a las mujeres dedicarse a actividades económicas.</p>						

Al respecto de las políticas de cuidados, citamos a Fernanda Wanderley², quien en ocasión de una ponencia sobre la situación de los cuidados en Bolivia, manifestó que la política de cuidados es un mecanismo fundamental para:

- Avanzar en la inserción laboral de las mujeres, sobre todo las pertenecientes a los estratos sociales menos favorecido.
- Garantizar una vida digna con mayor autonomía posible, para las personas adultas mayores, y personas con discapacidad.
- Romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad social.
- Prevenir un conjunto de problemas sociales, como el ingreso temprano de jóvenes y adolescentes en el mercado laboral, en detrimento de la formación educativa, prevención de la violencia y embarazo adolescente entre otros.

En este marco, es de gran importancia de establecer políticas de cuidado, dirigidas a promover la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres, jóvenes o adultas, de la ciudad o del campo, sin importar el rubro o sector de la economía, o el tamaño o ciclo de vida de su emprendimiento. La corresponsabilidad pública en el trabajo de cuidados, es determinante para que las mujeres emprendedoras, puedan conciliar sus tareas, y dedicar el tiempo necesario a sus actividades productivas.

- **Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales.**

Una parte importante del presente trabajo, se ha concentrado en la identificación de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres, servicios encarados desde el SLIM. El informe remitido a la consultora, sobre los programas, proyectos en favor de las mujeres, indica que, durante la presente gestión, se tienen 5 proyectos inscritos en el POA de la gestión 2023. A continuación, detallamos la matriz de servicios del SLIM, en base a estos proyectos:

² Fernanda Wanderley. Panel: Los Cuidados en Bolivia. Seminario Internacional: “La Sostenibilidad de la Vida: avances y desafíos en la Corresponsabilidad Social y Pública en el trabajo de Cuidados”. IFFI / CIUDADANÍA / OXFAM. 2022.

Nombre del Servicio: Servicios de prevención contra la Violencia hacia las Mujeres.

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Servicios Legales Integrales.

Objetivo: Promover procesos socioeducativos para la prevención de la violencia en razón de género.

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Se trabaja en acciones de prevención en Unidades Educativas, Universidades OTBs, Instituciones privadas, Instituciones militares entre otras.	No definido	No definido	10.000 mujeres, hombres, adultos mayores, adolescentes, niños y niñas capacitadas y sensibilizadas en contra de la violencia de genero	479.851,00 Bs. POA 2023		En el cuadro de necesidades, desafíos y oportunidades de las beneficiarias, se detalla esta información.
Se trabaja con mujeres voluntarias que han superado una situación de violencia y otras que no pasaron por este proceso pero que desean realizar un trabajo voluntario, ellas se constituyen en promotoras que promueven la denuncia, y asumen el compromiso de apoyar a otras mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.	No definido	No definido	Estudiantes, egresadas o tituladas de la Universidad.	Sin presupuesto	Programa UNIQUEENS de la Universidad Franz Tamayo. UMSS para realizar ferias comerciales.	
<p>Contexto: Las promotoras de prevención, son mujeres jóvenes que tienen la necesidad de generar ingresos para sostenerse económicamente. Estas mujeres han incursionado en trabajos manuales, artesanales, repostería y otros, con enfoque de comercialización, participando de algunas ferias locales con apoyo del SLIM.</p>						
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: MEDIO El apoyo brindado a estas mujeres jóvenes en el marco del emprendedurismo, atiende en cierta manera su necesidad de generar ingresos y buscar su independencia económica. Aunque es desarrollada de manera incipiente y sin presupuesto específico.</p>						

Nombre del Servicio: Fortalecimiento del SLIM en el municipio de Cochabamba

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Servicios Legales Integrales.

Objetivo: Brindar asistencia jurídica e integral inmediata gratuita y especializada.

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
<p>Esta atención se brinda con los equipos multidisciplinarios en los diferentes puntos de atención, en total se tienen 12 puntos de atención. Los equipos multidisciplinarios son del área legal, el área psicológica y el área social. Estos equipos promueven la denuncia cuando una mujer se acerca al SLIM y solicita los servicios, ya sea por una denuncia penal o para solicitar un servicio de asistencia social o apoyo psicológico que se le pueda brindar. También este equipo multidisciplinario responde a los requerimientos emitidos por fiscalía, por juzgado, por la policía. Se realizan turnos fuera del horario laboral para que las mujeres tengan un servicio de atención que dure las 24 horas.</p>	<p>No definido</p>	<p>No definido</p>	<p>4.500 mujeres en situación de violencia, pertenecientes en el municipio de Cochabamba. 20.000 intervenciones psicológicas, sociales y legales.</p>	<p>4.638.540,00 Bs. POA 2023</p>		<p>En el cuadro de necesidades, desafíos y oportunidades de las beneficiarias, se detalla esta información.</p>
<p>Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: ALTO El servicio de atención detecta tipologías de violencia relacionadas con la dependencia económica de las mujeres, se constituye en una importante fuente de información, a partir de la cual se puede caracterizar la problemática específica de una mujer que se dedica al trabajo remunerado.</p>						

Desde el área psicológica se realiza la una evaluación para establecer la tipología específica de violencia. Se ha evidenciado desde el SLIM que la tipología de Violencia más denunciada, es la Violencia Económica – Asistencia Familiar, que se acerca al 50% del total de denuncias:

Cuadro No. 11 Número de denuncias en el SLIM por tipología de Violencia Familiar

Gestión	Violencia Familiar por Agresión Psicológica		Violencia Familiar por Agresión Física		Violencia Familiar por Agresión Sexual		Violencia Familiar por Agresión Económica – Asistencia Familiar		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
2016	3310	47,29	1072	15,31	59	0,84	2559	36,56	7000	30,78
2017	2328	54,94	518	12,23	39	0,92	1352	31,91	4237	18,63
2018	1153	25,26	474	10,39	30	0,66	2907	63,69	4564	20,07
2019	1016	27,91	342	9,40	47	1,29	2235	61,40	3640	16,01
2020	806	24,44	419	12,70	40	1,21	2033	61,64	3298	14,50
Total	8613	37,88	2825	12,42	215	0,95	11086	48,75	22739	100,00

Fuente: PTDI 2021 – 2025 GAMC

Nombre del Servicio: Terapias familiares y grupales a víctimas y agresores

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Servicios Legales Integrales.

Objetivo: Brindar espacios terapéuticos a familias, grupos de mujeres y hombres que sufran y ejercen violencia

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Este servicio está enfocado a toda la población cochabambina que tenga o no tenga una denuncia.	No definido	No definido	2.500 personas beneficiadas de manera directa entre mujeres y hombres participantes de terapias grupales para víctimas y agresores	343.500,00 Bs. POA 2023		En el cuadro de necesidades, desafíos y oportunidades de las beneficiarias, se detalla esta información.
Vínculo con la autonomía económica de las mujeres: ALTO El servicio de terapia es uno de los más importantes y determinantes a la hora de apoyar de manera integral a una mujer que se encuentra en situación de violencia o que es víctima de violencia. Este servicio es el primer paso en el fortalecimiento de muchas mujeres emprendedoras.						

Nos llegan generalmente requerimientos de fiscalía para que los hombres asistan a terapia para un proceso de educación. Atendemos no solamente a personas que son derivadas de fiscalía sino también de cualquier otra repartición, la dirección de género o personas que de manera voluntaria se acercan al Slim para recibir terapia. Si durante el proceso una mujer requiere hacer una denuncia encaminamos el proceso con el área Psicosocial para que ellos asuman el proceso y la terapia siga su curso. Psicólogo SLIM.

Nombre del Servicio: Casa de Acogida Mujer Águila.

Responsable: Dirección de Género Generacional y Familia / Departamento de Servicios Legales Integrales.

Objetivo: Brindar atención integral para la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad.

Descripción	Frecuencia	Duración	No. De beneficiarias/os	Presupuesto	Actores / Aliados	Desafíos y oportunidades
Tiene dos modalidades de atención: Servicio de Refugio Temporal y Servicio de Acogida. El refugio temporal según protocolo atiende hasta 5 días, y dependiendo del caso en particular, se puede extender un poco más.	No definida	5 días	1.000 mujeres y sus dependientes (Niños, niñas y adolescentes) víctimas de violencia	787.226,00 Bs. POA 2023	Instituciones sin fines de lucro.	En el cuadro de necesidades, desafíos y oportunidades de las beneficiarias, se detalla esta información.
A su vez, el servicio de Acogida tiene una duración de 3 meses según lo establece la Ley 348, de igual manera, según la situación particular se puede alargar el tiempo de estancia de la beneficiaria.	No definida	3 meses				

A la Casa de Acogida, ingresan mujeres en situación de riesgo y de vulnerabilidad, que son derivadas sobre todo de los 12 puntos de atención, y eventualmente por la FELCV. Se acoge a las mujeres y sus dependientes (hijos hasta los 12 años y personas con las que esté viviendo la víctima). El ingreso y egreso a la Casa de Acogida es voluntario, se realiza un diagnóstico por el equipo multidisciplinario, un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social, un/a educador/a, y un/a abogado/a elaboran un plan de intervención y realizan seguimiento de cada caso.

En entrevista con la responsable de la Casa de Acogida, manifestó que el número de beneficiarias es variable, como dato referencial podemos indicar que, en su número de mayor cobertura, se llegó a albergar cerca de 40 personas, de las cuales 6 o 7 eran las mujeres víctimas de violencia y el resto sus hijos e hijas.

La parte psicológica hace todo lo que es el trabajo terapéutico con la señora a nivel personal y si es el caso también con sus hijos, el área social realiza las gestiones dependiendo de las necesidades que se vayan presentando, por ejemplo, si la señora se enferma o los hijos necesitan atención médica el área de trabajo social realiza todas las gestiones. La pedagoga se encarga de trabajar tanto con la señora como con los niños, se encarga de lo que es la terapia ocupacional y con los niños lo que es apoyo escolar, ya que ellos no pueden dejar de estudiar (cómo están en la casa de acogida, se hacen las gestiones que vayan a una Unidad Educativa cercana a la casa de acogida). Si la señora no sabe leer y escribir entonces la pedagoga tiene que aplicar un plan de alfabetización. Cfr. Psicólogo SLIM.

Los equipos multidisciplinarios, también promueven procesos de formación para las beneficiarias, en temas técnicos como peluquería, manualidades, repostería y otros; dependiendo de cómo se realizan las gestiones con la beneficiaria, el equipo también realiza un levantamiento de sus necesidades e intereses, para que según eso se vaya realizando el trabajo, con el fin de no iniciar un proceso impuesto.

Para iniciar este proceso, se considera la posición de la víctima, así, si el factor psicológico de la dependencia está bien anclado, primero hay que trabajar en eso, en otros casos las señoras logran una buena base luego del proceso terapéutico y pueden realizar esas actividades. Las usuarias también son orientadas, por ejemplo, si la señora tiene buenas habilidades en la cocina, elabora algo y puede generar algunos recursos, que los va guardando para que cuando salga de la casa de acogida ya cuente con un capital, para buscarse un cuarto donde vivir o para invertir en su emprendimiento, entonces en la casa de acogida en la medida de sus posibilidades se les va generando estos espacios. Cfr. Psicólogo SLIM.

e. Implementación del SIPPASE

Se constituye en el reporte de denuncias recibidas en los puntos desconcentrados de atención, en el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia en razón de género – SIPPASE, mecanismo de apoyo a la operativización de la Ley 348.

6. PERFILES DE BENEFICIARIAS DE SERVICIOS DEL GAMC

El trabajo realizado en referencia a la sistematización del estado de situación de los servicios dirigidos a las mujeres en el GAMC, ha permitido identificar diferentes perfiles de beneficiarias, todos vinculados con su participación en actividades económicas, en busca de ingresos que les permitan el sustento diario y/o la mejora de su calidad de vida.

6.1 Caracterización de perfiles

6.1.1 Mujeres víctimas de violencia que se encuentran en la casa de acogida

Estas mujeres son beneficiarias de los servicios de la Casa de Acogida, son víctimas de violencia física y psicológica continua y sistemática, el factor de dependencia económica, se constituye en determinante para que muchas de ellas regresen a la convivencia con su agresor. Generalmente son mujeres que no trabajan fuera del hogar, es decir, se dedican exclusivamente al trabajo de cuidado no remunerado. Con relación a la edad de las mujeres, la Casa de Acogida, ha recibido usuarias jóvenes y adultas con un promedio de 4 a 5 hijos, su grado de instrucción es variado, algunas son migrantes del campo y otras viven en la ciudad. No obstante, desde un análisis interseccional, las mujeres adultas / adultas mayores –más aún si son migrantes del área rural- se encuentran en mayor desventaja al contar con posibilidades más reducidas de incorporarse en el mercado laboral o iniciar algún negocio.

Ellas permanecen en la Casa de Acogida, por un período limitado de tiempo, y al ser su ingreso y egreso a la casa “voluntario”, no se tiene control sobre el proceso de fortalecimiento, tanto por el tiempo de permanencia, como por la reacción de cada víctima ante la situación que atraviesa.

Nosotros no podemos decir, ella está entrando por riesgo y va a permanecer tres meses, se le explica desde la parte legal, pero puede ser que en el camino ellas digan yo me quiero ir, porque en muchos casos vuelven con su agresor, y en ese tiempo corto debemos trabajar más desde la parte terapéutica, ver que vas a hacer saliendo de acá, en que te podemos ayudar, en que te podemos atender. Cfr. responsable de la Casa de Acogida.

Las mujeres que ingresan a la Casa de Acogida, llegan sin nada, muchas veces salen de su casa huyendo, dejando todas sus pertenencias, y en muchos casos no las vuelven a recuperar. El SLIM, realiza todas las gestiones para comprar enseres personales básicos para las usuarias y sus hijos/as. Por tanto, no cuentan con disponibilidad de capital para cubrir costos de materiales e insumos para iniciar un proceso de elaboración de productos para su comercialización, por más pequeño que este sea. Mencionar que, en repetidos casos, fueron las / los funcionarios de los SLIMs quienes gestionaron estos recursos, incluso realizando préstamos a título personal, y promocionando la compra de los productos elaborados entre las/los mismos funcionarios, en el ánimo de apoyar a las mujeres.

La responsable de la Casa de Acogida, indicó que el GAMC, aún no puede dotar a las beneficiarias, materiales para la producción y/o comercialización, no existe un presupuesto específico para estas actividades, por tanto, las y los funcionarios gestionan apoyos externos. Manifestó también que, si bien conocen que desde la Dirección de Desarrollo Productivo se brindan cursos de capacitación, se tienen muchas limitantes para su acceso, principalmente, no se cuenta con disponibilidad de recursos para llevarlas y recogerlas cada día, y luego de que salen de la Casa de Acogida, no se puede dar seguimiento a su asistencia y culminación del curso (se pensó que los procesos de capacitación podrían ser impartidos en la misma Casa), al respecto, Rotary Club auspició unos cursos de costura, pagando una maestra que asistía 3 veces por semana, pero fue un curso corto que no tuvo continuidad.

No obstante, este panorama desalentador, no es condición para que una mujer pueda comenzar de nuevo y con éxito, existe en la Casa de Acogida, una experiencia de éxito de una usuaria que pese a la situación salió adelante, logrando reactivar un emprendimiento en el rubro de cerrajería.

Una señora, víctima de violencia extrema, ingresó a la Casa y ahí aprendió a cuidar a sus hijos e involucrarse en sus actividades de la escuela, en ese período, ella se interesó por comenzar alguna actividad de generación de ingresos, comenzó a tejer, ella decía, yo tenía mi taller mecánico, preparamos las acciones para que algo del taller se le devuelva, pero en la casa no podía trabajar, porque se necesitaba energía eléctrica industrial (...), sin embargo, se la motivó y luego pudo emprender. Ella ahora es beneficiaria de Familias Vulnerables de Aldeas SOS y se está dando continuidad a su emprendimiento. Responsable de la Casa de Acogida GAMC.

La emprendedora, permaneció 4 meses en la Casa de Acogida en la gestión 2022, tiene 6 hijos /as.

Al principio no me he acostumbrado, porque todos tenemos diferente carácter, luego me puse a tejer a crochet y costura (me enseñó mi papá), eso me ha dado motivación, me quedé con mi hija y entré en confianza (...) la Casa de Acogida, me ha dado confianza, he tratado de reaccionar, tenía pesadillas, me he valorado más (...) cuando no sabes trabajar eres capaz de volver, ahora es difícil que regrese. Algunas herramientas le llevado de mi casa, me ahorré dinero para una amoladora y un arco, tenía una compresora y prensa en mi casa, eso he recogido. Me falta capital para materiales, hago puertas, ventanas, muebles, mesas, jaulas, etc., he aprendido sola. Luego de la casa de acogida, he ido a estudiar estructuras metálicas con un Ing. De YPFB, me falta certificarme. Trabajo a pedido, no tengo puesto, todo por celular. Cfr. Emprendedora, usuaria de la Casa de Acogida.

Perfil: Mujeres usuarias de la Casa de Acogida Mujer Águila

	Identificadas a partir de la entrevista a las profesionales de la Casa de Acogida			Identificadas a partir de la entrevista a la usuaria de los servicios		
Nivel de análisis	Necesidades	Desafíos	Oportunidades	Necesidades	Desafíos	Oportunidades
Nivel personal	Apoyo y contención psicológica profesional, para tratar su depresión y sentimientos como el miedo y la incertidumbre, que la mantienen en un estado de parálisis.	-Poder solucionar sus problemas legales, relativos a la separación de la pareja. -Evitar regresar a la convivencia con el agresor por falta de ingresos.	El tiempo en la Casa de Acogida, puede permitir a la mujer, salir de la situación de crisis y definir en cierta forma un camino nuevo para transitar.	Si se puede vencer el miedo, se puede reaccionar a lo que nos ha pasado, luego me he valorado más.	“Cuando no sabes trabajar, eres capaz de volver con tu pareja agresora”.	
Nivel familiar	Apoyo para su reincorporación familiar, social, laboral.	Poder gestionar un domicilio (cuarto en alquiler), con equipamiento básico para que pueda vivir junto a sus hijos.			Todavía debo recuperar la custodia de mis hijos.	
Cuidados	Servicios públicos de cuidado, sobre todo guarderías para las / los niños.					
Nivel económico	-Asistencia en la definición de posibles estrategias de generación de ingresos (no sabe por dónde empezar, porque no tiene nada). - Capital de arranque para compra de insumos,	-Poder contar con un trabajo que le permita un retorno inmediato para cubrir sus necesidades (viven al día). - Poder gestionar tiempos para dedicarlos a la	El apoyo del personal del SLIM, en relación con el inicio de su actividad económica (es su primer mercado para la oferta de productos).	Capacitación técnica Capital para iniciar un negocio. Apoyo para comprar material.	El dinero me alcanza apenas, debo trabajar más horas.	

	<p>equipamiento básico, y espacio donde producir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación técnica en rubros definidos desde su interés y preferencia (es parte de un proceso terapéutico). - Espacios para comercialización y estrategias básicas de comercialización. 	<p>creación o reactivación de una iniciativa económica.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

6.1.2. Mujeres víctimas de violencia usuarias de los SLIMs, que se encuentran en proceso de asistencia terapéutica multidisciplinaria.

Estas mujeres se encuentran en la mayoría de los casos en situación de vulnerabilidad económica, por tanto, han emprendido iniciativas de generación de ingresos de subsistencia, además asumen de manera casi exclusiva los trabajos de cuidado, en este sentido, mantienen jornadas de trabajo extensas, que inician entre las 4 y 5 de la madrugada y concluyen cerca de la media noche. Ellas se encuentran en alta vulnerabilidad emocional, el grupo focal reveló que –en todos los casos- las usuarias sufren de depresión, estrés y ansiedad, sufren insomnio de manera crónica, a ello se suman algunos problemas de salud física.

El grado de instrucción es heterogéneo, al igual que el grupo anterior, algunas son migrantes del campo y otras viven en la ciudad. No obstante, desde un análisis interseccional, las mujeres adultas / adultas mayores –más aún si son migrantes del área rural- se encuentran en mayor desventaja al contar con posibilidades más reducidas de incorporarse en el mercado laboral o iniciar algún negocio.

Respecto de su actividad económica, estas mujeres se dedican a la producción en pequeña escala, y a la venta ambulante, no han accedido a procesos de capacitación, por lo que el acceder a cursos básicos en rubros diversos, se constituye en una de sus principales necesidades. No cuentan con espacios para comercializar sus productos, tampoco cuentan con información sobre oportunidades de acceder a apoyos de instituciones, redes, organizaciones, el 100% de las participantes del grupo focal desconoce esta información. Una característica particular de este perfil, es la flexibilidad, para cambiar de un rubro a otro o realizar actividades simultáneas (casi siempre tienen una actividad secundaria), esto debido principalmente a su necesidad de generar recursos en el corto plazo, no obstante, los sectores de mercado en los que participan son de baja rentabilidad.

No cuentan con insumos (materia prima) para la producción, los adquieren en pequeñas cantidades y a costos elevados, generalmente sus productos no cumplen con estándares de calidad. No tienen acceso a capitales mínimos para fortalecer sus emprendimientos, tampoco se sienten en la capacidad de afrontar un préstamo de dinero. Las mujeres jóvenes manejan las redes sociales, y esta se constituye en un medio de comercialización alternativa (una de las emprendedoras incluso realiza tik tok en las redes sociales).

Deberíamos tener puestitos, aunque sea de un metro para no tener que ambular (...), la intendencia debería controlar mejor, no se cumple el reglamento, hay familias enteras de comerciantes ocupando los espacios. Nosotras sufrimos violencia en la casa y en los espacios de venta también. Cfr. Emprendedora participante del grupo focal.

Cuadro No. Tipo de negocio principal de las participantes del grupo focal usuarias de SLIM

Vanesa	Elabora y vende Sándwich de Pavita
Angélica	Vende pescado en el puesto de su mamá
Sunilda	Se dedica a los trabajos de cuidado
Claudina	Elabora y vende Salchipapas
Eduardina	Vende Calzas, vende chicharrón de pollo
Gladys	Elabora y vende pollos al espiedo
Alberta	Confecciona polleras y blusas

Fuente: Grupo Focal con usuarias de los SLIM

Perfil: Mujeres que reciben asistencia terapéutica multidisciplinaria

	Identificadas a partir del grupo focal con profesionales de los puntos de atención (legal, psicológico y trabajo social)			Identificadas a partir de la entrevista a la usuaria de los servicios		
Nivel de análisis	Necesidades	Desafíos	Oportunidades	Necesidades	Desafíos	Oportunidades
Nivel personal	<p>Apoyo y contención psicológica profesional, para tratar su depresión y sentimientos como el miedo y la incertidumbre, que la mantienen en un estado de parálisis.</p> <p>- Mayores terapias grupales, entre pares para estimular su motivación y empoderamiento.</p>					Motivación personal basada en el amor por los hijos, manifiestan que es su única fuente de fuerza.
Cuidados				Servicios públicos de cuidado, sobre todo guarderías para las / los niños, desayuno escolar y almuerzo escolar, buses escolares, albergues para las personas mayores.	No pueden acceder a servicios privados por falta de recursos económicos.	
Nivel económico	-Apoyo económico, traducido en fortalecer el deseo de emprender, trabajar en la relación deseo – realidad, tomando en cuenta que sería muy positivo “emprender lo		Las OTBs se constituyen en un lugar para ampliar la difusión de los servicios.		La venta ambulante, les genera problemas con la intendencia y con las comerciantes que tienen espacios	Mucha flexibilidad para cambios de rubro, al no contar con una inversión

	<p>que se quiere”, como parte del proceso terapéutico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitación direccionada, con amplio temario, donde cada una puede elegir el rubro que le interesa. -Capacitación técnica básica. - Capital para impulsar su iniciativa económica (compra de un carrito, un horno, una máquina, un letrero). - Capacitación básica en gestión administrativa (cómo calcular costos y precios). - Espacio físico para comercialización, para evitar la venta ambulante. 		<p>Capacitar a madres e hijas/os, para fortalecer el emprendimiento familiar y que trabajen todos (personal del SLIM)</p>		<p>fijos (aluden sufrir violencia en la calle).</p> <p>Desconocen a ONGs, Fundaciones que prestan apoyo a las mujeres.</p> <p>No son sujeto de crédito, no cuentan con garantías, al no poseer ningún activo.</p>	<p>importante en sus actividades.</p> <p>Posibilidad de realizar ventas por redes sociales, manejan TICs en algunos casos (mujeres jóvenes)</p>
--	---	--	---	--	---	---

6.1.3 Mujeres adultas que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico

Estas mujeres son usuarias de los servicios ofertados desde la Dirección de Desarrollo Productivo, como ya se indicó, estas mujeres pertenecen al sector informal, a rubros tradicionales como el de alimentos, textiles, artesanías entre los más importantes. Son en su mayoría, mujeres de escasos recursos económicos, nivel medio de escolaridad (bachilleres), un gran número proviene de las zonas urbano populares del municipio.

Geográficamente trabajamos con mujeres de diferentes zonas, zona sud, norte, etc., en cuanto a edad, no tenemos límite, este año se ha trabajado para invitar a todos los distritos, para que la oportunidad sea igual para todos, porque antes se acercaban más los que conocían los servicios por algún conocido, o de los sectores, o de la zona, o gente de la que sus hermanas, sus mamás habían estudiado. En el perfil, no discriminamos lo que es el tema de edad ni el tema de género, queremos una participación igualitaria, aunque en muchos cursos hay más participación de la mujer. Cfr. responsable del programa de promoción económica y emprendedurismo.

Debido a que los procesos de reclutamiento de beneficiarias son realizados de manera geográfica, no se garantiza la incorporación de emprendedoras o potenciales emprendedoras en los procesos de capacitación, es decir, se incorporan mujeres sin conocimientos técnicos, porque nunca se han capacitado, mujeres que no necesariamente han decidido emprender una iniciativa económica, o mujeres que no tenían un interés por el rubro de capacitación, pero que al ser convocadas respondieron de manera afirmativa.

Para este perfil de beneficiarias, es adecuada implementar una oferta de cursos de capacitación básicos, no obstante, no se puede garantizar cuantas de ellas emprenderá a partir de los conocimientos adquiridos.

6.1.3 Mujeres jóvenes que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico

Son mujeres jóvenes, bachilleres de las Unidades Educativas, estudiantes de institutos, universidades, egresadas de las Universidades y/o profesionales recién graduadas. Estas mujeres, tienen un fin más claro en lo que respecta al emprendedurismo, dado que es parte de su plan de vida. En este perfil, se encuentran las promotoras de prevención del SLIM, y las jóvenes que son parte de los programas de capacitación a jóvenes de la Dirección de Desarrollo Productivo. Estas mujeres, están en permanente búsqueda de oportunidades de capacitación y formación, no solamente en rubros que tradicionalmente les son asignados a las mujeres, como los rubros de tejidos, confecciones, repostería y cocina, que son vistos como una suerte de extensión de las tareas de cuidado al interior del hogar.

Al contrario, existe un importante surgimiento de mujeres jóvenes relacionadas con rubros tecnológicos y manejo de TICs. En cuanto al acceso a mercados, manejan de manera solvente e intuitiva las redes sociales, utilizan plataformas virtuales como el Market Place, el WhatsApp Businnes, el Instagram y el Tik Tok para promocionar sus productos y para realizar investigación de mercados, en lo que respecta a tendencias, preferencias, etc., por lo que la brecha tecnológica no se constituye en una limitante, aunque si el acceso por temas de disponibilidad de recursos.

La consultora, no tuvo la oportunidad de entrevistar o realizar un grupo focal con las beneficiarias de los procesos de capacitación ofertados por la Dirección de Desarrollo Productivo, por lo que no se han elaborado las matrices de necesidades, oportunidades y desafíos para estos últimos perfiles. El cuadro

que se muestra a continuación, refleja solamente las necesidades identificadas por el equipo de prevención del SLIM, respecto del apoyo a mujeres jóvenes promotoras.

Perfil	Necesidades
Promotoras voluntarias	Acceso a mercados para sus productos. Posibilidad de contar con espacios en ferias locales o zonales.
	Capacitación en estrategias de promoción y difusión de sus productos,
	Capacitación en el uso de redes sociales para impulsar el comercio digital.
	Acceso a financiamiento, capital para fortalecer sus emprendimientos.

7. OFERTA DE SERVICIOS Y PRIVADOS PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.

Los servicios privados, vinculados a la autonomía económica de las mujeres, se centran sobre todo en servicios de Desarrollo Empresarial, ofertados por instituciones gremiales, instituciones sin fines de lucro como las ONGs y Fundaciones, instituciones académicas y empresas privadas. A continuación, describimos los principales actores relacionados con la oferta de servicios de Desarrollo Empresarial privados.

7.1 Instituciones gremiales que acogen a la empresa privada

- Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba - FEPC

Es la máxima organización empresarial del departamento, está conformada por 12 Asociaciones y Cámaras Empresariales, que agrupan a más de 2700 empresas formales, entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Está orientada a las actividades educativas, científicas, de formación, capacitación y feriales; así como la Responsabilidad Social Empresarial, desarrollada a través de fundaciones que actúan como brazos operativos de la institución.

Las instituciones que son parte de la Federación son las siguientes:

- Asociación Boliviana de Aseguradores filial Cochabamba.
- Asociación de Avicultores
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales.
- Asociación de Bancos Privados regional Cochabamba
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Cochabamba
- Asociación de entidades financieras especializadas en Microfinanzas
- Cámara Departamental del Libro de Cochabamba
- Cámara de Exportadores de Cochabamba
- Cámara de la Pequeña Industria y artesanía productiva
- Cámara Departamental de Minería
- Federación de Medios de Comunicación de Cochabamba
- Cámara Departamental de la Construcción
- Cámara de Despachantes de Aduana
- Cámara de Empresarios de Restaurantes y ramas afines
- Cámara de Mujeres Empresarias de Cochabamba

Una de las Cámaras empresariales más importantes en este **sentido es la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba - ICAM**, que aglutina a 900 empresas, esta institución que tiene

la misión de *promover el Desarrollo Sostenible de Cochabamba, a través de la representación y potenciamiento del sector empresarial*. Esta instancia agrupa a empresas industriales, comerciales y de servicios formalmente establecidas en el departamento de Cochabamba. Presta servicios de:

- Asesoría legal: Asesoramiento laboral, tributario y empresarial; análisis de normativa legal vinculada a la actividad empresarial; mediación en conflictos laborales; gestoría de trámites; elaboración de contratos modelo.
- Asesoría en medio ambiente: Asesoramiento y elaboración de documentos ambientales para el cumplimiento legal ambiental; asistencia técnica en mediaciones ambientales Atmosféricas; Intermediación de Residuos Sólidos; Implementación de Sistemas de Gestión Operativa de Residuos; Implementación de programas de cumplimiento de acuerdo a la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos.
- Asesoría en normas y calidad: Asesoramiento en la implementación de normas técnicas e implementación de requisitos técnicos; elaboración de programas de Seguridad y Salud en el trabajo; implementación de Buenas Prácticas de Manufactura para la obtención del Registro Sanitario SENASAG; Capacitación e Implementación de Normas ISO y otros estándares globales.
- Fortalecimientos de los núcleos empresariales en los siguientes rubros: alimentos y bebidas; textiles, prendas de vestir, calzado y cuero: construcción; salud: automotriz; industria gráfica, papelería y material de escritorio; productos químicos de limpieza y cuidado personal; turismo y gastronomía; energía, software y TICs; servicios.
- Formación empresarial, dirigida a desarrollar y fortalecer los conocimientos, competencias y habilidades del recurso humano de las empresas afiliadas de la institución, y otras que requieran el servicio. La modalidad de capacitación, combina clases online y presenciales.
- Promoción comercial, por medio de misiones comerciales, ferias nacionales e internacionales, ruedas de negocios, organización de agenda de reuniones, encuentros entre compradores y proveedores, apertura de mercados, espacios de Networking y directorio de empresas.

La ICAM tiene un programa de **Responsabilidad Social Empresarial** desde el cual brinda asesoramiento en gestión, formación y sensibilización en temas de RSE, sostenibilidad e innovación social: Gestión de Alianzas Público Privadas y del tercer sector para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Estrategias y modelos de gestión de RSE; elaboración de proyectos de RSE; Innovación Social y relacionamiento comunitario; Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas y Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, su **Programa CIERVA** - Centro de Intermediación Empresarial de Residuos Valorizables, es una Plataforma que articula a actores institucionales en el marco de la gestión integral de residuos, desempeñando y rol de promotor de emprendimientos que procesan residuos y que tienen potencial de valorización.

La revisión de su Memoria Anual (Gestión 2022), muestra el desarrollo de programas y proyectos que apoyan el emprendedurismo y la innovación, pasamos a mencionar los siguientes:

- Laboratorio de Incubación de Emprendimientos, con el objetivo de ser parte activa y constitutiva del ecosistema emprendedor además del eje articulador del desarrollo empresarial según el segmento, naturaleza y tamaño de las empresas cochabambinas, apoyados en las incubadoras de las Universidades privadas y estatales, en las plataformas e instituciones públicas, a través de la preparación y desarrollo de un laboratorio de incubación de emprendimientos orientadas a las distintas economías.

- Proyecto de Fortalecimiento Empresarial, con el objetivo de que las grandes empresas apoyen a las pequeñas para hacer negocios y luchar contra el contrabando con el apoyo institucional de la ICAM. Se planteó la siguiente propuesta como actividad principal: Campaña “MejorEs Juntos”, desarrollada por la Asesoría de Comunicación de la ICAM como punto de partida del proyecto, que busca la alianza de las empresas grandes y pequeñas mediante un co-branding.
- Alianza Estratégica la ICAM, MUNAY y la Fundación “SEDES SAPIENTIAE” de la UCB, con la finalidad de impulsar y promover el emprendimiento de mujeres en Cochabamba y Bolivia, trabajando de manera conjunta en estudios, proyectos, planes, programas y actividades destinadas a capacitar, generar mentorías, incubar y acelerar emprendimientos y gestionar capitales de inversión para las mujeres emprendedoras del país. En ese contexto, como primera actividad se propuso llevar a cabo el Concurso para el Empoderamiento Económico de las Mujeres denominado “Soy Emprendedora Munay”, dirigido a mujeres emprendedoras bolivianas que buscan financiamiento para alcanzar sus objetivos, en iniciativas e ideas de negocios.
- Alianza Estratégica y de Cooperación interinstitucional entre la ICAM y la “Sociedad Iniciadora de Emprendimientos Transformacionales y Económicos S.A” - HUB 7 ENTREPRENEURSHIP, con la finalidad de fomentar y fortalecer emprendimientos e innovaciones referentes al área de negocios, trabajando en acciones que fomenten la cultura del emprendimiento e innovación; con la formulación de proyectos, iniciativas de investigación, capacitación y formación empresarial, desarrollo y aceleración de emprendimientos, fomento a la transformación de emprendimientos y empresas hacia la economía circular mediante programas, eventos, entre otros.

En coordinación con el GAMC, se encaran acciones de fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Cochabamba – CESCO, instancia público - privada creada hace un año atrás a iniciativa de la ICAM, y otras instituciones privadas, con el objetivo de apoyar planes, políticas y proyectos en materia de desarrollo productivo, desarrollo humano, salud y educación, infraestructura y turismo. Del mismo modo, el GAMC junto a la ICAM, firmaron un convenio interinstitucional para la realización de la FEXCO 2023 (antes FEICOBOL) y otros eventos.

Actualmente, el programa Emprendedores de la ICAM, tiene el objetivo de fomentar el emprendedurismo, incentivar la formalidad, promover la información y contribuir a la generación de empleo. Son beneficiarios/ as de este programa, las y los jóvenes de 35 años con emprendimientos de 3 años de antigüedad como máximo. Los beneficios son: acceso de programas de capacitación. Asesoramiento especializado, mentoring, apoyo en búsqueda de financiamiento, investigación.

La responsable del programa de Responsabilidad Social Empresarial de la ICAM, en entrevista manifestó que el tema de género es abordado desde una comisión específica. En este marco, cuenta con la categoría emprendedores, para promover y mejorar el ecosistema para que los emprendedores en un corto tiempo puedan pasar a ser empresarios, a los emprendedores se les ofrece todos los servicios que tienen las afiliadas de la ICAM, de forma gratuita por el lapo de un año. Además, se les brinda mentorías con los mismos afiliados, en una suerte de co creación de buenas prácticas, los apoyan en networking y se les permite participar de las ferias que son especializadas.

Toda la base institucional de lo que son nuestros servicios para nuestras empresas afiliadas, de lo que es el ecosistema de Cochabamba, no hay una distinción específica en tema de género como tal. Siendo nuestro objetivo promover el desarrollo sostenible, incluimos entre nuestros objetivos el tema de género, en base a eso tenemos una comisión específica que trabaja el tema de género, RSE y emprendedurismo. Tratamos que no ser una incubadora más, porque

no es nuestro rol, sino brindarle soluciones a medida, de los requisitos que tenga, sea en temas legales, en normas y calidad, en poder exportar sus productos, mejorar la presentación de sus productos. Cfr. Coordinadora de RSE de la ICAM.

La categoría Emprendedores, no exige que las empresas sean formales al ingreso, y les brindan asistencia para que en un lapso de 90 días se formalice, para ello se les facilita apoyo en la gestión del trámite, si no se formalizan se les desvincula de la categoría, pudiendo volver a postular una vez se formalicen. Sobre el perfil de las beneficiarias, podemos indicar por información de la ICAM, que existe mucha heterogeneidad en las postulaciones: Mujeres que se dedican a la venta por catálogo (ejemplo Yanbal), mujeres que han terminado la carrera universitaria y tienen el deseo de emprender, hijas o esposas de empresarios que están asumiendo algún rol dentro la empresa, mujeres que están en cargos directivos, todas son consideradas como líderes que representan a una empresa.

Por otra parte, la **Cámara de la Pequeña Industria y Artesanías Productivas de Cochabamba – CADEPIA**, es una institución sin fines de lucro que impulsa, consolida, defiende y representa los intereses de los Artesanos y Pequeños Empresarios de la región, al mismo tiempo promueve el desarrollo de empresas y empresarios líderes. Esta institución impulsa el acceso a mercados de sus afiliados/as, tiene una fuerte acción en el desarrollo de Ferias Productivas y Artesanales, cuenta con un pabellón propio en instalaciones de la FEXCO, mismo que es utilizado para la participación de las/los pequeños productores afiliados.

La institución oferta cursos de capacitación para sus afiliadas/os y para el público en general en temas relacionados con sus rubros: metalmecánica, cuero, madera, artesanías, confecciones y textiles, alimentos y bebidas, y químicos.

La **CAMEBOL**, es una institución, que se constituye y conecta espacios de desarrollo para visibilizar a las mujeres en el sector empresarial, para fortalecer sus capacidades y fomentar redes de negocios a nivel nacional e internacional, promoviendo un ambiente colaborativo, inclusivo y productivo para el desarrollo del país. Los servicios que oferta la CAMEBOL, están vinculados al Networking (desarrollo de plataformas de negocio) y capacitación empresarial con enfoque de género (mejora de habilidades empresariales en gestión, negociación y liderazgo), asesoría financiera, asesoría legal, asesoría en gestión y trámites, asesoramiento en el diseño de imagen corporativa.

La CAMEBOL, es parte del proyecto TEA WEEB, en ese marco ha iniciado el desarrollo de acciones, en alianza con otras organizaciones e instituciones, que apuntan a la reflexión de la situación de las empresas lideradas por mujeres en Cochabamba y en país.

7.2 Instituciones sin fines de lucro de Apoyo al Desarrollo Empresarial

Cuadro No. Instituciones sin fines de lucro

Nombre de la Institución	Servicios que presta
Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI / ONG	Implementa proyectos apoyados por la cooperación internacional, desde su área de Derechos Económicos, impulsa la creación y desarrollo de emprendimientos económicos liderados por mujeres, de zonas urbano populares en el municipio de Cochabamba y otros municipios de la Región Metropolitana. Cuenta con un centro de formación técnica en el rubro de textiles y capacita en rubros de confección industrial, tejidos, alimentos. Brinda procesos de capacitación en temas de gestión empresarial, desde un enfoque de género y Economía Feminista. Encara procesos de fortalecimiento en acceso

	<p>a mercados, mediante el apoyo a las emprendedoras en ferias comerciales, locales y nacionales.</p> <p>Articula emprendimientos liderados por mujeres de departamento de Cochabamba y otros a nivel nacional. En 2008, conformó la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras, instancia que actualmente funciona.</p>
FUNDES – Fundación para el Desarrollo Sostenible.	<p>Busca apoyar y fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la Mipyme y/o asociaciones productivas, sean estas industriales, comerciales o de servicios, establecidas o por crearse. Apoyar en la generación de programas y proyectos de desarrollo productivo y economía plural para grupos de Mipyme con intereses comunes y generar conocimientos o desarrollar habilidades en la temática sectorial.</p>
Fundación AGRECOL Andes	<p>Fortalece emprendimientos económicos sociales y solidarios, apoya a las organizaciones económicas con espacios de comercialización, como ferias y tiendas locales. Brinda asesoramiento técnico para la obtención de certificaciones (registro sanitario, sello ecológico del SPG, entre otros) y así mejorar la oferta de productos al mercado, en calidad y cantidad suficiente.</p>
Save The Children	<p>Tiene un programa dirigido a emprendimientos de jóvenes / adolescentes, busca el empoderamiento económico, el desarrollo de emprendimientos, apoya en educación financiera, características empresariales personales, marketing, competencias blandas y derechos laborales.</p> <p>La institución este año realizó el lanzamiento de los fondos concursables EMPRENDE VERDE, en coordinación con autoridades locales y otros actores con el objetivo de desarrollar de manera conjunta proyectos y actividades que promuevan el ejercicio pleno del derecho al empleo y emprendimiento que sean innovadores, con enfoque transversal de género, generacional e intercultural y puedan contribuir a soluciones a problemas ambientales locales e incluyentes con personas con discapacidad desde la mirada de las y los adolescentes en situación más vulnerable.</p>
Fundación Samuel Doria Medina	<p>Cite de Confecciones. Desarrolla y mejora las capacidades de operarios y propietarios de las unidades productivas del rubro de la confección textil, brindando una serie de cursos de capacitación técnica especializada y ofreciendo servicios que demanda el sector. Cuenta con infraestructura y equipamiento adecuados destinados a mejorar las operaciones, los procesos productivos y la innovación de nuevos productos.</p>
JCI Femenino. Red de Jóvenes Líderes Emprendedoras (18 a 40 años).	<p>Actualmente, tiene el programa “Rueda de Emprendedores 4.0”, impulsa acciones de capacitación presencial para mejorar conocimientos y ampliar las redes de contactos de los emprendimientos juveniles. Los temas abordados: estrategias de crecimiento empresarial, proactividad y manejo del tiempo, constitución de sociedades comerciales, banca e inversión para emprendimientos, derecho laboral y contratación de personal, fortalecimiento de habilidades blandas, emprendimiento empresarial y su sostenibilidad, Networking y colaboración empresarial, branding y diseño publicitario, marketing y ventas.</p>
Red Habitat	<p>Programa Mujeres Constructoras en Cochabamba. Dedicada a fortalecer emprendimientos de mujeres que buscan generar ingresos en el rubro de la construcción, mediante procesos de capacitación. El programa es implementado en coordinación con la Cámara de la Construcción - CADECO.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de fuentes secundarias.

7.3. Instituciones de Capacitación Técnica y Tecnológica

El nivel de instrucción alcanzado, -con base en información del PTDI 2021 – 2025-, muestra que el 39% de la población alcanzó el nivel secundario, el 34% de la población tiene formación superior (universitaria), 18% llegó al nivel primario y el 4 % no alcanzó ningún nivel de instrucción.

El Sistema de Educación, en este municipio, se divide en dos Distritos Escolares, Cochabamba 1 que controla 142 establecimientos educativos, con una matrícula de 55.851 alumnas/os (48% mujeres) y Cochabamba 2, que controla 188 establecimientos educativos, con una población matriculada de 108.294 alumnas/os (49% mujeres). En el municipio, también existen 102 establecimientos de educación privada, con una población de 38.404 alumnas/os (49% mujeres).

Respecto a la Educación Alternativa, el municipio cuenta con 34 centros de diferentes niveles (Educación Primaria de Adulto – EPA, Educación Secundaria de Adultos – ESA, Educación Complementaria, Técnico Básico, Técnico Auxiliar, Técnico Medio). Además, existen 10 Centros de Educación Especial, que prestan servicios a niños/as, adolescentes y personas mayores con discapacidad intelectual, visual y auditiva.

Con relación a la Educación Técnica³, el servicio es ofertado con carácter público y privado, en institutos y universidades que ofrecen títulos intermedios a medio término de los estudios. En el PTDI, se indica que, en el municipio se cuenta con 19 institutos, 4 fiscales, 1 de convenio y 14 privados, que ofertan carreras a nivel Técnico Medio y Técnico Superior. Finalmente, con relación a la Educación Superior, se encuentra la Universidad Pública (Universidad Mayor de San Simón), que tiene 92.000 estudiantes, y 16 Universidades Privadas con una amplia oferta formativa pre grado y post grado.

Según información de reportes oficiales del Ministerio de Educación, podemos observar que, en el municipio de Cochabamba, existen 49 Instituto Técnicos y Tecnológicos, que cuentan con una amplia oferta de capacitación, de este total el 84% corresponde a una oferta privada, 14% son institutos fiscales y 2%, sólo un instituto es de convenio. La oferta privada, es la que cuenta con mayores opciones, para capacitarse en áreas relativas a la creación y fortalecimiento de empresa. *Anexo 6. Oferta de capacitación*

³ Aquella que permite a los estudiantes optar por una formación profesional a nivel técnico, brindándoles la capacidad y conocimientos necesarios para desarrollarse laboralmente y como alternativa educativa universitaria. PTDI 2021 – 2025 GAMC.

7.4. Matriz de oferta de servicios para emprendimientos liderados por mujeres.

Descripción	Institución gremial	ONG/ Fundación	Instituto de capacitación	Universidad	Entidad Financiera
Asesoría legal, tributaria, contractual.	x				
Asesoría en medio ambiente	x	x	X		
Asesorías en normas de calidad	x		X		
Fortalecimiento de núcleos empresariales / cadenas de valor	x				
Capacitación técnica		x	X		
Articulación de empresas y emprendimientos / REDES	x	x			x
Capacitación en derechos económicos		x			
Capacitación empresarial	x		X	x	x
Capital, fondos semilla, créditos		x			x
Promoción comercial	x	x			
Programas de emprendedurismo	x	x	X	x	X
Programas de RSE	x				X
Incubadora de empresas				x	
Aceleradora empresarial	x	x			

7.5. Servicios de cuidado y atención a la violencia vinculados a la autonomía económica.

La fundación Adelante Mujer es una comunidad, que acompaña a mujeres que han vivido situaciones de violencia, a revalorizarse y reconstruirse para transformar sus situaciones adversas, crear vidas libres de violencia, inspirar a otras mujeres a hacer lo mismo. La Fundación, cuenta con el programa gratuito Sumaj Kausay, que consta de 4 fases, y tiene una duración de 8 meses. Ayuda a la mujer a conectar con su propio poder y encaminar su vida hacia sus sueños.

Programa Sumay Kausay

1. Allinyay: “Sanar”

Reconocemos emociones, autoconocernos “quién soy” para entendernos mejor, conectar con nuestras necesidades, analizar creencias y comportamientos limitantes y sanar.

2. Muhuy: “Sembrar”

Comenzamos a sembrar las semillas de nuestros sueños, metas y objetivos tomando en cuenta nuestros principios y valores personales.

3. Kamay: “Crear”

Aprendemos y aplicamos herramientas de vida que nos permitirán crear y hacer realidad estos objetivos y sueños.

4. Kashay: “Cosechar en Abundancia”

Ponemos en práctica lo aprendido, ejecutamos y tomamos acciones hacia cumplir nuestras metas para alcanzar nuestros sueños.

En relación con los servicios, se ofertan servicios de terapia psicológica individual y gratuita, servicios de Catering, teniendo la opción de trabajar, luego de haberse capacitado, y atender a clientes con almuerzos, refrigerios y bocaditos. Esto permite a las mujeres recibir una remuneración económica. No cuenta con servicio de refugio o acogida, aunque cuentan con una infraestructura (casa) en la que desarrollan algunas actividades.

El personal encargado de la capacitación, apoyo, fortalecimiento, etc, es voluntario. Los temas de capacitación van desde cocina vegana, recetas internacionales, repostería, y temas de salud y legales.

No todas las mujeres tienen el mismo proceso de avance, pero tenemos buenos resultados, por ejemplo, este año han entrado como 25 y ahorita están como 16. El año pasado llegaron a graduarse 12 de 30, y de esas 12 están como activas 8, pero ya emprendiendo, y 4 o 5 están colaborando con el programa. Cfr. Coordinadora Couch de la Fundación Adelante Mujer.

8. NECESIDADES Y OPORTUNIDADES

8.1. Necesidades de las mujeres en cuanto a servicios dirigidos a sus emprendimientos, empresas, economía del cuidado y lucha contra la violencia.

8.1.1 Caracterización de empresas.

En este punto de la investigación, se ha realizado la caracterización de los perfiles de las micro, pequeñas, medianas empresas lideradas por mujeres. Para ello, nos hemos basado en el cuadro que se muestra a continuación, que plantea la caracterización de las empresas que se encuentran

operando en el “Ecosistema Empresarial”, en el cual participan mujeres empresarias, emprendedoras y trabajadoras, cumpliendo diferentes tipos de trabajos remunerados y no remunerados.

Sector estatal	Entidades empresariales que pertenecen a la administración pública			
Sector empresarial formal	Grande (mayor a 250 trabajadores)	Mediana (menor a 250 trabajadores)	Pequeña (menor a 50 trabajadores)	Micro empresa (menor a 10 trabajadores)
Sector semi empresarial	Menor a 5 trabajadores		El dueño participa directamente del proceso de producción	
Sector familiar	Trabajadores/as por cuenta propia		Trabajadores/as familiares sin remuneración	
Sector doméstico	Trabajadores/as asalariados que mantienen vínculo laboral con hogares			

El Decreto Supremo 3567 que tiene por objeto reglamentar la Ley 947 (Ley de Micro y Pequeñas Empresas), caracteriza a la Micro Empresa de la siguiente manera:

- Ser unidades económicas que surgen fruto del emprendimiento, autoempleo o del seno familiar, los dueños participan directamente en la actividad laboral y generan empleo estacional.
- La actividad económica está basada en la transformación del producto, experiencia práctica y la capacidad de administración del titular de la unidad productiva.
- Uso limitado de máquinas y herramientas de trabajo sin ser una actividad preponderantemente manual, con limitado acceso a mercados y al financiamiento;
- Producen principalmente para el mercado interno o para la comunidad donde actúan;
- La forma de contratación laboral por lo general es a destajo.

A su vez, este Decreto caracteriza a la Pequeña Empresa de la siguiente manera:

- Ser empresas económicamente consolidadas, sustentadas donde el propietario no necesariamente trabaja dentro del proceso de transformación.
- La actividad económica está basada en el conocimiento del proceso productivo, experiencia, conocimiento del mercado destino de su producción y de la capacidad de gestión del titular de la unidad productiva.
- Utiliza procesos productivos tecnificados y por lo general, tiene un acceso a financiamiento y mercados diversificados.
- Producen principalmente para el mercado interno, trascendiendo el mercado departamental, pudiendo llegar a mercados para la exportación.
- La forma de contratación laboral por lo general tiene una relación obrero patronal.

Paralelo a estas características, las empresas lideradas por mujeres, tienen características particulares, marcadas por estructuras económicas y comportamientos sociales, que ocasionan que participen en desigualdad económica. En primer lugar, el acceso a recursos que mejore las condiciones de las mujeres para crear, sostener y potenciar sus empresas, es frenado porque no se las reconoce como sujeto económico, esto, se traduce en otro tipo de características que hacen a sus empresas y emprendimientos, dadas por el no acceso a activos, recursos financieros, propiedad de la tierra, tecnología y mercados entre otros. La disponibilidad de tiempo juega un papel determinante, la

asunción del trabajo de cuidados, resta no solo horas de tiempo, sino posibilidades de acceder a oportunidades de mejora. En este marco, estas empresas, se caracterizan también por los siguientes aspectos.

- La fuerza de trabajo personal de la titular se traduce en jornadas extensas debido a la asunción del trabajo de cuidados al interior del hogar.
- El acceso de espacios de capacitación, que permitan la mejora de conocimientos prácticos, es limitado, debido a que estos no son adecuados en tiempos, horarios, distancias, etc. que permitan a las mujeres emprendedoras conciliar su trabajo.
- Debido al tamaño de sus emprendimientos y los ingresos que generan, difícilmente tienen la posibilidad de contratar servicios de cuidado privados, teniendo que asumir ellas estos trabajos.
- No pueden acceder a créditos, debido a la falta de garantías, no tienen bienes a su nombre, que les permita acceder a este tipo de servicios.
- Existe una brecha más marcada para el acceso y uso de TICs.

A lo largo de los años se han venido fortaleciendo muchas iniciativas, tanto individuales como asociativas, de emprendimientos liderados por mujeres, que fueron y son parte del ecosistema empresarial. En este marco, se han recuperado muchas experiencias exitosas, cuyos primeros pasos estuvieron marcados por la decisión de las mujeres de emprender por la necesidad de generar ingresos, partiendo sobre todo de lo que sabían hacer, y ofreciendo sus productos en las calles y con una fuerte carga de desconfianza de la familia en la iniciativa tomada. Muchos emprendimientos, surgieron también, a partir de las oportunidades para mejorar los conocimientos de las mujeres, las capacidades técnicas para producir y comercializar, con relación a los emprendimientos asociativos, tuvo mucho impacto la influencia de las lideresas.

En este marco, el emprendedurismo visto desde las experiencias de estas mujeres, refleja el espíritu valiente enfocado en enfrentar adversidades y superarlas, y en la capacidad de generar iniciativas innovadoras, mostrar el liderazgo y conducir una empresa a un inicio de manera intuitiva, siendo determinante para el crecimiento de estas empresas, el desarrollo de capacidades en gestión empresarial, mejora de la calidad, uso de maquinaria y tecnología, conocimiento del mercado y uso de redes de apoyo. Al respecto, la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras, instancia que articula emprendimientos económicos liderados por mujeres, aglutina justamente emprendimientos de estas características.

En este sentido, la caracterización de emprendimientos liderados por mujeres, trasciende la clasificación oficial, pues plantea realidades complejas, más allá de ser micro, pequeñas, medianas empresas, o pertenecer a un sector semiempresarial o familiar. Así, desde este análisis, presentamos la siguiente caracterización, que puede constituirse en parte de la reflexión para identificar necesidades, demandas, desafíos, oportunidades comunes:

	Emprendimientos individuales liderados por mujeres.	Emprendimientos familiares liderados por mujeres	Emprendimientos asociativos liderados por mujeres
Procedencia	Mayormente son urbanos o peri urbanos.	Mayormente son urbanos o peri urbanos.	Mayormente son rurales o urbano rurales
Decisión de emprender	Por necesidad, en respuesta a dificultades económicas.	Por necesidad, en respuesta a dificultades económicas.	Por necesidad, en respuesta a dificultades económicas.

Autonomía económica para invertir o potenciar el emprendimiento.	Limitada. Muchas mujeres se encuentran en dependencia económica.	Limitada. Muchas mujeres se encuentran en dependencia económica. En la medida en la que se involucra la pareja o hijos, se incrementan la valoración del aporte de las mujer.	Limitada. Muchas mujeres se encuentran en dependencia económica. Si la decisión por ser parte de la organización es validada por la comunidad, se tienen mejores posibilidades de ser apoyada por la familia.
Edad / estado civil /educación	Generalmente toman de decisión de emprender de manera individual las mujeres más jóvenes, las mujeres que son jefas de hogar, las mujeres que estudiaron carreras universitarias o carreras técnicas relacionadas con el emprendimiento.	Generalmente toman la decisión de emprender, mujeres cuya pareja está en situación de desempleo, quien apoya en algunas actividades del emprendimiento, mujeres que tienen hijos/as jóvenes, quienes se involucran en el uso de TICs, comercio electrónico.	Generalmente, conforman asociaciones mujeres adultas, que toman la decisión impulsadas por una lideresa. Tienen un nivel de escolaridad bajo.
Trabajo de cuidados	Asumen de manera simultánea el trabajo de cuidados. En pocos casos pueden pagar servicios de cuidado privados	Asumen de manera simultánea el trabajo de cuidados, aunque a veces se involucra la familia, desde una perspectiva de “ayuda”.	Cumplen las tareas de cuidados asignados a las mujeres según la edad, desde la niña – hasta la anciana. No consideran los servicios de cuidado públicos o privados como una opción.
Capacitación	Tienen muchas limitaciones en términos de disponibilidad de tiempo. Existe una brecha digital generacional y dificultades para el acceso.	Tienen muchas limitaciones en términos de disponibilidad de tiempo. Existe una brecha digital generacional, los hijos/as juegan un papel fundamental en este sentido.	Tienen muchas limitaciones en términos de disponibilidad de tiempo. Requieren metodologías adecuadas a su grado de instrucción (aprender / haciendo).
Herramientas de gestión	Utilizan herramientas básicas de registros.	Utilizan herramientas básicas de registros, e apoyan en las/los jóvenes o la pareja.	Utilizan herramientas básicas de registros, pero presentan resistencia. Crean sus propios mecanismos de control.

El grupo focal realizado con mujeres de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras, remarco elementos estratégicos a ser tomados en cuenta:

- Las emprendedoras participaron de cursos ofertados por el GAM en gestiones anteriores, los cursos de capacitación técnica estuvieron enfocados en gestión administrativa y capacitación técnica que culminaron, pero que no tuvo mucho impacto en su emprendimiento.
- Se capacitaron también el IFFI y su centro de capacitación técnica en textiles, aunque afirman que las emprendedoras, que nunca han tenido capacitaciones técnicas específicas, los cursos son básicos, que no tienen mucho impacto para emprendimientos que tienen cierta experiencia. Se requieren por ejemplo talleres de escaparatismo para la participación en las ferias

- las emprendedoras son buscadoras permanentes de oportunidades, los procesos de capacitación no deben estar enfocados solamente en temas técnicos, sino se debería potenciar el liderazgo de las mujeres, y trabajar en su autoestima.
- Afirman que requieren procesos completos de capacitación en marketing, para promocionar de mejor manera la compra nacional, dado que es muy difícil luchar contra los productos de contrabando, los productos chinos y la ropa usada.
- La nueva situación post pandemia, ha detonado nuevas dificultades, y la identificación de oportunidades en este contexto se hace muy difícil. Las mujeres emprendedoras, encuentran sus oportunidades a partir del apoyo que se dan entre ellas, sus redes de apoyo les brinda las oportunidades. Ellas no identifican oportunidades en el contexto externo, ni en las instituciones públicas o privadas, tampoco en las políticas públicas que afirman no existen.
- Estas emprendedoras manifiesta que su principal fortaleza es su capacidad de resiliencia, a partir del impulso que le dan sus hijos, ya que indican estar en una situación intermedia que les juega en contra.

Yo no estoy en un nivel de abuso familiar, entonces no acceso a ayuda, social; pero tampoco estoy en un nivel de ingresos ni medios, entonces no accedo a créditos. La Alcaldía y la Gobernación tienen programas para mujeres a nivel de ayuda social, a esos yo no puedo acceder, y a los otros tampoco, porque no tengo garantías ni tampoco nivel de ingresos. Cfr. Emprendedora independiente.

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

9.1. Metodología para el relevo y análisis de indicadores con enfoque de género: indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos.

A continuación, se plantean indicadores cualitativos y cuantitativos con enfoque de género, enmarcados en la Autonomía Económica de las Mujeres, que puedan ser utilizados para medir el desempeño de los procesos de capacitación y fortalecimiento, a partir de los servicios brindados a las mujeres.

Indicadores cualitativos

No. de cursos de capacitación dirigidos a mujeres víctimas de violencia o mujeres que se encuentran en situación de violencia implementados.	Definir la meta a partir de listados de mujeres remitidos por el SLIM, y levantamiento de demandas e intereses de capacitación de esas mujeres.
No. De mujeres capacitadas en rubros técnicos no tradicionales.	Impulsa la definición de rubros de capacitación en rubros que no son generalmente asumidos por las mujeres (repostería, tejidos, cocina, etc.).
No. De mujeres que han mejorado sus capacidades técnicas en producción.	Partiendo de datos de entrada y salida elaborados por las y los facilitadores/as.
No. De mujeres capacitadas que posteriormente han iniciado una actividad económica.	Sirve para hacer seguimiento al proceso de creación del emprendimiento. Muchas mujeres se capacitan porque el proceso es gratuito, y luego cambian de rubro para volver a capacitarse.
% de mujeres capacitadas que inician y concluyen el proceso de capacitación, de manera satisfactoria.	Sirve para controlar el abandono de los procesos de capacitación por cuestiones como la falta de tiempo

Indicadores cualitativos

Programas de capacitación y / o formación para el fortalecimiento de habilidades empresariales con enfoque de género, implementados.	Se trabajan el desarrollo de habilidades blandas que consideran la mejora de la autoestima, la autovaloración, la capacidad de toma de decisiones, el destino de los ingresos, el cuidado relacionado con la corresponsabilidad y el autocuidado entre otros temas.
Programas de fortalecimiento en emprendedurismo con enfoque de género, implementados.	Se trabajan temas relacionados con la mejora de las capacidades de negociación con clientes y proveedores, la búsqueda de redes de apoyo, estrategias de distribución y comercialización compatibles con horarios de las mujeres entre otras
Mejoras en la participación de las mujeres en espacios comerciales de respuesta rápida.	Apunta a lograr procesos cortos de comercialización para la generación de ingresos inmediata.
Mejoras en la participación de las mujeres en espacios comerciales de alta rentabilidad.	Sirve para monitorear la calidad de las ferias comerciales, en la que muchas veces las mujeres pierden en lugar de tener utilidades. Ellas deben evaluar la calidad de las ferias en cuanto a ubicación, promoción, cobertura. Etc.
Avances en la reducción de la dependencia económica de las mujeres.	A partir de cuestionarios de entrada y salida de un proceso de fortalecimiento.

10. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba - GAMC, ofrece servicios dirigidos al Desarrollo Económico de las mujeres, vinculados a la creación y fortalecimiento de actividades económicas para la generación de ingresos, con el fin de reducir los niveles de vulnerabilidad económica de la población, estos servicios, están inscritos en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, y responden a políticas, lineamientos, resultados y acciones nacionales, vinculadas a sus principales instrumentos de planificación, como es el Plan de Territorial de Desarrollo Integral – PTDI, y Plan Estratégico Institucional – PEI.

El GAMC cuenta con lineamientos estratégicos territoriales, mismos que buscan incrementar la capacidad económica municipal, desarrollando, incentivando y promocionando actividades económicas y laborales, fortalecer la seguridad alimentaria con la promoción y fomento de la producción agrícola, y finalmente, mejorar la atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la corresponsabilidad de cuidado. Estos lineamientos, son el soporte para la Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo y la Política Municipal de Desarrollo Humano.

La Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura, asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Humano, desde la estrategia territorial de educación, concretando acciones mediante su Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo. En este marco, los servicios ofertados, responden – desde la presente gestión- a la visión productiva del municipio, que prioriza los sectores de Gastronomía, Tecnología y Salud, como los sectores con mayor potencial a nivel territorial, en función del nuevo contexto económico. Así, se ofertan servicios de capacitación en el desarrollo de actividades productivas y laborales, dirigidas a mejorar las capacidades productivas, empresariales y la competitividad de emprendedoras/es del municipio y personas de escasos recursos con interés en capacitarse: cursos de capacitación en gastronomía, cursos de capacitación en reparación de celulares y cursos de capacitación en emprendedurismo. Este mismo enfoque de fortalecimiento, es dirigido a una población de jóvenes bachilleres que radican en el municipio, con un presupuesto específico para su implementación.

Por otro lado, se ofertan servicios de fortalecimiento de emprendedores /as como la promoción comercial y la participación en espacios comerciales, con el objetivo de promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población, y, fortalecer las actividades de los micro y pequeños emprendimientos. Estos servicios, son dirigidos a emprendedoras/es jóvenes y adultos, con o sin experiencia en emprendimiento, generalmente provenientes de las zonas urbano populares del municipio, y productoras/es del sector informal de la economía.

Esta secretaría, también asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Sostenible y Productivo, mediante su estrategia territorial de promoción económica y desarrollo agropecuario, implementada desde el Departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria. En este marco, los servicios ofertados, están orientados a fortalecer al sector agropecuario del municipio, con el objetivo de promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, asume la responsabilidad de implementar la Política Municipal de Desarrollo Humano, desde su estrategia de Protección Social, en este marco, oferta servicios a la población, especialmente a las mujeres, vinculados con la atención integral, la prevención, la promoción de la corresponsabilidad, y la reincorporación laboral. Estos servicios están dirigidos a mujeres que se encuentran en situación de violencia, mujeres víctimas de violencia,

personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niños/as y Adolescentes. En este marco, se ofertan servicios de cuidado infantil, enfocados en la corresponsabilidad del trabajo de cuidados, servicios de defensa psicológica, social y jurídica para garantizar a NNAs la vigencia plena de sus derechos, servicios de prevención y apoyo a personas con discapacidad y sus familias, y, servicios de atención multidisciplinarios para el adulto mayor.

Los servicios ofrecidos desde la Dirección de Género y Generacional / Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales – SLIMs, están dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, que se encuentran -en muchos casos- en una situación de dependencia económica y no cuentan con estrategias propias para su inserción laboral y generación de ingresos. Es el caso de las mujeres que son usuarias de la Casa de Acogida Mujer Águila, quienes llegan al servicio desprovistas de sus pertenencias y en una situación de vulnerabilidad extrema, por tanto, las condiciones para emprender cualquier iniciativa de generación de ingresos, por más pequeña que sea, son de mucha precariedad. Por tanto, estas iniciativas están son desarrolladas de manera incipiente, muchas veces con el apoyo desinteresado de las y los funcionarios municipales, que, en el ánimo de apoyar a las mujeres, gestionan recursos y pequeños círculos comerciales de respuesta inmediata. Indicar, además, que la situación de vulnerabilidad e inestabilidad emocional, sumada al periodo limitado de tiempo de las mujeres en la casa de acogida, dificulta un adecuado seguimiento, en el caso de cursar algún proceso de capacitación externa.

Por otro lado, se ofertan servicios de prevención contra la violencia hacia las mujeres, mediante la promoción de procesos socioeducativos, servicios de asistencia jurídica e integral inmediata, gratuita y especializada, servicios de terapias familiares y grupales a víctimas y agresores, brindando espacios terapéuticos a familias, grupos de mujeres y hombres que sufren y ejercen violencia. Las mujeres que desarrollan actividades económicas y que son usuarias de estos servicios, manifiestan un grado de vulnerabilidad económica y emocional, que las coloca en una posición de riesgo permanente de regresar con su agresor, no cuentan con capital, equipamiento, insumos, redes de apoyo y conocimientos técnicos, para avanzar en el desarrollo de sus emprendimientos, aunque se han visto algunas excepciones, en las que posiblemente, han primado varias características emprendedoras personales presentes en estas mujeres.

Las necesidades de las mujeres emprendedoras, son heterogéneas, y no se circunscriben solamente a acciones de desarrollo económico, fortalecimiento empresarial o incubación empresarial. Los perfiles de beneficiarias que utilizan los servicios ofertados por el GAMC, que se han identificado, están constituido por: Mujeres usuarias de la Casa de Acogida Mujer Águila, mujeres víctimas de violencia usuarias de los SLIMs que se encuentran en proceso de asistencia terapéutica, mujeres adultas que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico, mujeres jóvenes que desean iniciar o fortalecer un emprendimiento económico.

Los servicios privados de desarrollo económico, están vinculados con instituciones gremiales que aglutinan a empresarias/os privados, y pequeños productores del sector formal, instituciones sin fines de lucro, como las ONGs y Fundaciones, entidades académicas y financieras. En su mayoría estas instituciones, no enfocan sus servicios desde una perspectiva de género y en pocos casos los dirigen específicamente hacia las mujeres, aunque en algunos casos así los difunden. Un aspecto de gran importancia, radica en el hecho de haber identificado que los servicios se dirigen a una población emprendedora que parecería ser homogénea, es decir, no se consideran los diferentes perfiles, necesidades diferenciadas, problemáticas específicas de los emprendimientos, por su tamaño, tipo, rubro, y sobre todo el perfil del o la emprendedor o emprendedora. En el caso de las mujeres, mucho

peor, no se consideran factores como la asunción de trabajos de cuidado que derivan en jornadas de trabajo extensas, y las múltiples brechas de género.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de participantes en el trabajo de campo

Personas entrevistadas

1	Oscar Velarde	Director de Desarrollo Productivo - GAMC
2	Claudia Lavayén	Responsable del Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo - GAMC.
3	Nevenka Grágeda	Directora del SLIM - GAMC
4	Reinaldo La Fuente	Psicólogo Servicio de Terapia Familiar y Grupal. SLIM. Coordinación para el desarrollo de trabajo de campo - GAMC
5	Yesika Flores	Coordinación para desarrollo de trabajo de campo- GAMC.
6	Sergio Céspedes	Responsable del Área de Prevención SLIM – GAMC.
7	Carlos Méndez	Funcionario Departamento de Prevención SLIM - GAMC
8	Maritza Llanos Ch.	Responsable Casa de Acogida Mujer Águila - GAMC
9	Naldy Gallego T.	Coordinadora Casa de Acogida Mujer Águila – GAMC.
10	Pastora Coria M.	Usuaría Casa de Acogida Mujer Águila
11	Daniela Gutiérrez	ICAM
12	Mariel Carvallo	Casa de Acogida Adelante Mujer

Lista de personas que participaron en grupos focales

1	Vanesa	SLIM Distrito 14. Venta Sandwich de Pavita
2	Ángélica	Venta de Pescado
3	Sunilda	SLIM Itocta. Cerró su emprendimiento de venta de gelatinas.
4	Claudina	SLIM Itocta. Kiosco de Salchipapas
5	Eduardina	SLIM Alejo Calatayud. Venta de calzas
6	Gladys	SLIM Jaihuaico. Venta de pollos al Spiedo
7	Alberta	EPI SUR. Costura de polleras y blusas
8	Erika Cabero	Bisutería y accesorios. Representante Red Nacional de Mujeres Emprendedoras, regional Cochabamba.
9	Claudia Morales	Mapache. Accesorios textiles. Parte de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras.
10	Clotilde Cuiza	Textiles. Confección de Pijamas. Parte de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras.
11	Vera	Accesorios para decoración, diseño gráfico. Emprendedora independiente
12	Paola	Repostería Artesanal / pastelería. Emprendimiento independiente.

**LISTA DE PARTICIPANTES GRUPO FOCAL
 EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL SLIM – GAMC
 13 de junio de 2023**

No.	Nombre y Apellido	Cargo	Zona Punto de atención	Celular	Firma
1	Marcelo T. Uta Rojas	ABOGADO	ALTO VOLTAGE	72979167	
2	Eirenel Gabriela Nussa	Trabajadora Social	D-7 Valle Hermoso	71385037	
3	Ruth Carlota Emilio	Psicóloga	FPT NORTE	79878372	
4	Ana Belén Chulver	Psicóloga	D-14 Valle H.	79701132	
5	Roxana Villareal T	Psicóloga	Villa Blanca	76450923	
6	Laura Marcela	Trabajadora Social	Brisas	69490786	
7	Juan Manuel	Psicólogo	Epi Sur	71308380	
8	Simona Collaroy N	Trab. Social	TOCTA	63962892	
9	Jorge Medina Jumb	Abogado	Itacha	70363608	
10	Olivero Pulez	Abogada	La Tabera	78968898	
11	Sandra Salas	Abogada	SLIM MOLLE	75911342	
12	Norka Ayala	T. Social	SLIM MOLLE	79373761	
13	Ingal Amaran	Abogada	SLIM D-6	60341042	
14					
15					

Anexo 2. Instrumentos para el recojo de la información

Pauta de Entrevista para Autoridades / Funcionarias/os de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura del GAMC

- Secretario de Desarrollo Productivo GAMC.
- Director de Desarrollo Productivo GAMC. (*priorizado*)
- Responsable del Departamento de Promoción Económica y Emprendedurismo GAMC (*priorizado*)
- Responsable del Departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria GAMC

Fecha de la entrevista:	
Nombre del entrevistado/a:	
Cargo:	

El objetivo de la consultoría, es el de elaborar una línea base sobre el estado de situación de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida en el municipio de Cochabamba, con énfasis en la autonomía económica de las mujeres.

El objetivo estratégico de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura del GAMC, es el de elaborar proyectos, programas y efectuar acciones para la promoción económica de los diversos actores productivos del municipio, impulsando proyectos de cooperación, realizando acciones tendientes a vincular la gestión municipal, con los diferentes sectores públicos y privados, generadores de recursos que desarrollan actividades económicas y sociales en el municipio y en el departamento.

1. ¿Cuáles son las principales políticas, planes, programas, proyectos y servicios destinados a las mujeres que viven en el municipio y que se dedican a las actividades económicas?
2. ¿Cuáles son las principales características de la oferta de servicios de desarrollo económico, y en base a qué necesidades, demandas, o lineamientos estratégicos institucionales han sido definidos?
3. En términos generales, ¿cuál es el perfil de las beneficiarias que utilizan los servicios ofertados desde la Dirección de Desarrollo Productivo? ¿social, demográfico, productivo?
4. En términos generales, ¿cuáles son los perfiles de los emprendimientos que son apoyados con servicios de Desarrollo Productivo, vale decir, micro, pequeñas o medianas empresas?
5. Según el informe de rendición de cuentas del GAMC, el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Productivo, en la gestión 2022, fue de 8,714.682,25 Bs., con un % ejecutado del 82.87%, podría indicar, ¿qué % del presupuesto, estuvo destinado a servicios de promoción al emprendedurismo de las mujeres?
6. Según información pública sobre el POA 2023 de la Dirección de Desarrollo Productivo, el presupuesto asignado, ha tenido un incremento en su presupuesto (9.843.910 Bs.), de este total, el 17% destinado al Departamento de Promoción Económica y Emprendimiento. ¿cómo está configurado este presupuesto, en relación con los servicios de desarrollo económico dirigidos a mujeres emprendedoras?
7. ¿Cómo valora los resultados de los servicios de capacitación para mujeres emprendedoras, que benefició a 100 familias, en los rubros de gastronomía, repostería, corte y confección, peluquería y peinados en la gestión 2022?
8. ¿Podría relatar las principales características del programa de Capacitación a Jóvenes Bachilleres, que benefició a 125 familias en logística y control de almacenes, diseño gráfico y comercio electrónico, construcción civil e instalación eléctrica, gastronomía y desarrollo de aplicaciones webs; de la gestión 2022?

Según información pública sobre el POA 2023 de la Dirección de Desarrollo Productivo, los logros a ser alcanzados en esta gestión, están relacionados con:

- promocionar y hacer conocer los productos de las unidades productivas locales al resto de la población cochabambina (530.000 Bs. Dirigidos a población en general del municipio de cercado).

- mejorar las oportunidades de inserción laboral de forma efectiva de jóvenes bachilleres que radican en el municipio (430.000 Bs. Dirigidos a 120 jóvenes bachilleres)
- reactivar y fortalecer al sector productivo en el ámbito local (292.100 Bs. Dirigidos a 4500 micro y pequeñas empresas).
- mejorar el conocimiento, maximizar la eficiencia y efectividad de los procesos de venta de los emprendedores del municipio (410.000 Bs. 150 emprendedores del municipio)

9. En este marco, ¿cuáles son los servicios que ofertará a la población, específicamente a las mujeres emprendedoras, para lograr este propósito?

10. ¿Se tiene algún convenio de trabajo con instancias privadas, para el desarrollo de acciones en pro del desarrollo económico de la población del municipio, específicamente de las mujeres?

11. ¿De qué manera se coordinan acciones con la Secretaría de Desarrollo Humano, para el logro de sus objetivos?

Pauta de Entrevista para Autoridades / Funcionarias/os de la

Secretaría de Desarrollo Humano del GAMC

- Secretaria de Desarrollo Humano GAMC.
- Directora de Género Generacional y Familia GAMC. (*priorizado*)
- Responsable departamento SLIM GAMC. (*priorizado*)

Fecha de la entrevista:	
Nombre del entrevistado/a:	
Cargo:	

Objetivo de la consultoría, es el de elaborar una línea base sobre el estado de situación de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida en el municipio de Cochabamba, con énfasis en la autonomía económica de las mujeres.

El objetivo estratégico de la Secretaría de Desarrollo Humano, es el de promover el Desarrollo Integral para elevar la calidad de vida de la población, atendiendo con prioridad a grupos sociales de mayor vulnerabilidad, a través de políticas, planes, programas y proyectos de prevención, atención y protección, con Servicios Legales Integrales (SLIM), para la mujer en situación de violencia, defensorías de la niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacidad.

1. ¿Cuáles son las principales políticas, planes, programas, proyectos y servicios de atención a la violencia y servicios de cuidado, dirigidos a las mujeres que viven en el municipio, especialmente aquellas que sufren violencia económica o son víctimas de otros tipos de violencia y se encuentran en dependencia económica?
2. Desde los Servicios Legales Integrales, que tienen una atención continua de puntos desconcentrados en el municipio, ¿se abordan temas relacionados con la dependencia económica, la autonomía económica y el emprendedurismo?, por ejemplo, las terapias familiares y grupales, para víctimas de violencia y agresores, ¿abordan estos temas?
3. En términos generales, ¿cuál es el perfil de las mujeres que acuden a los SLIM, específicamente ¿cuál es su situación socio económica, su grado de dependencia económica y/o autonomía económica?
4. La aplicación de la Ley Municipal No.380 de Corresponsabilidad en el Trabajo de Cuidado No Remunerado para la igualdad de oportunidades, plantea mejorar las condiciones de las mujeres a la educación, empleo, actividad económica en igualdad de oportunidades, en ese marco, ¿cómo se vincula este objetivo de mejora con los servicios ofertados en la actualidad, desde la Dirección de Género?
5. ¿Cuáles son los servicios de cuidado ofertados desde el GAMC? (Casas de acogida, facilitadoras de Centros Infantiles, Centros Integrales del Adulto Mayor, y otros Servicios de Cuidado. ¿Cuáles son las características de la población que accede a estos servicios, específicamente mujeres que realizan trabajo remunerado y no remunerado?
6. ¿Cuáles son los principales servicios a los que acceden las mujeres en la Casa de Acogida Mujer Águila, Casa de la Familia y CAIF? Entre estos servicios, ¿se encuentran procesos de capacitación en rubros técnicos para la generación de ingresos?
7. Los servicios de atención a personas con discapacidad, priorizan el acceso e inclusión, mediante el fortalecimiento de competencias laborales y promoción de oportunidades para su ingreso en el mercado laboral en igualdad de oportunidades. ¿Cuáles son los principales previstos para cumplir estos objetivos?
8. Los servicios ofertados desde el departamento de Adulto Mayor, consideran servicios a nivel físico, preventivo, cognitivo, ocupacional, recreativo y productivo. Estos últimos (productivo), ¿contemplan acciones que conducen a la generación de ingresos?

**PAUTA GRUPO FOCAL
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL SLIM – GAMC**

Nombre de la Institución	Centro de Estudios y Cooperación Internacional - CECI
Nombre de los participantes	Registrar en planilla adjunta (15 funcionarias/os)
Moderadora	Tatiana Collazos R.
Tiempo requerido	1 hora y media
Fecha	Martes 13 de junio de 2023
Lugar	Oficinas del CAIF

El objetivo de la consultoría, es el de elaborar una línea base sobre el estado de situación de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida en el municipio de Cochabamba, con énfasis en la autonomía económica de las mujeres.

El objetivo del grupo focal, es el de identificar los perfiles de las beneficiarias de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, ofertados por el SLIM del GAMC.

PAUTA	TÉCNICA	MATERIAL	OBSERVACIONES
La facilitadora se presenta y socializa los objetivos de la consultoría y los objetivos del grupo focal, para posteriormente abrir una ronda de presentación de las/los participantes.			
Las/los participantes, han identificado las principales características de las beneficiarias de los servicios de atención a la violencia del SLIM.	Preguntas disparadoras para la recuperación de información mediante la obtención de ideas, razonamientos y reflexiones de las/los profesionales, tomando en cuenta las funciones que desempeñan (abogadas/os, psicólogas/os, trabajadoras/es sociales).	Papelógrafo Marcadores Tarjetas de colores	Se hará énfasis en el análisis de la violencia económica y violencia patrimonial.
REFRIGERIO			
Las/los participantes, han identificado las principales las necesidades, desafíos y oportunidades, de las beneficiarias de los servicios.		Papelógrafo Marcadores Tarjetas de colores	Se hará énfasis en las mujeres que se encuentran en situación de dependencia económica.

PAUTA GRUPO FOCAL
MUJERES USUARIAS DE LOS SERVICIOS DEL SLIM – GAMC

Nombre de la Institución	Centro de Estudios y Cooperación Internacional - CECI
Nombre de los participantes	Registrar en planilla adjunta (12 personas)
Moderadora	Tatiana Collazos R.
Tiempo requerido	1 hora y media
Fecha	Jueves 15 de junio de 2023
Lugar	Oficinas del CAIF

El objetivo de la consultoría, es el de elaborar una línea base sobre el estado de situación de la oferta de servicios de desarrollo económico y servicios de atención a la violencia, incluida la casa de acogida en el municipio de Cochabamba, con énfasis en la autonomía económica de las mujeres.

El objetivo del grupo focal, es el de identificar las necesidades, desafíos y oportunidades de las mujeres, relacionados la generación de ingresos, el emprendedurismo y la autonomía económica.

PAUTA	TÉCNICA	MATERIAL	OBSERVACIONES
La facilitadora se presenta y socializa los objetivos de la consultoría y los objetivos del grupo focal, para posteriormente abrir una ronda de presentación de las participantes.			
Las participantes, han reflexionado sobre la autonomía económica, identificando los principales factores clave para su cumplimiento.	Preguntas disparadoras para la recuperación de información mediante la obtención de ideas, razonamientos y reflexiones de las participantes.	Papelógrafo Marcadores	Se evitará la re victimización, motivando a las participantes, a encarar el proceso de análisis desde la perspectiva positiva.
REFRIGERIO			
Las participantes, han identificado las principales necesidades, desafíos y oportunidades, para lograr su autonomía económica, con énfasis en procesos de capacitación y promoción del emprendedurismo, así como servicios de cuidado que les permita conciliar su trabajo dentro y fuera del hogar.		Papelógrafo Marcadores	Se hará énfasis en las mujeres que se encuentran en situación de dependencia económica.

Nota. Se utilizará la misma pauta para todos los grupos de mujeres, que participen de los grupos focales.

Anexo 3. Listado de Secretarías Municipales del GAMC

1.	Secretaría Municipal General
2.	Secretaría Municipal de Comunicación y Gobierno Electrónico.
3.	Secretaría Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial.
4.	Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente.
5.	Secretaría Municipal Administrativa y Financiera.
6.	Secretaría Municipal de Recaudaciones y Atención al Contribuyente.
7.	Secretaría Municipal de Gobernabilidad y Gestión Integral de Protección al Ciudadano (de la cual dependen seis Subalcaldías)
8.	Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos.
9.	Secretaría Municipal de Salud.
10.	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Deportes.
11.	Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo, Turismo y Cultura.

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2023 GAMC

Anexo 4. Marco normativo nacional y municipal

Constitución Política del Estado.	<p>El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona (Art. 14). Toda persona tiene derecho al trabajo digno con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias (Art. 46).</p> <p>Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo. Las trabajadoras y los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción (Art. 47). Por otro lado, el Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad (Art. 48).</p> <p>Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial. El Estado garantizará el reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones empresariales, así como las formas democráticas organizativas empresariales, de acuerdo con sus propios estatutos. Se reconocen las instituciones de capacitación de las organizaciones empresariales. El patrimonio de las organizaciones empresariales, tangible e intangible, es inviolable e inembargable (Art. 52). Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa (Art. 54).</p> <p>Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados y el acceso a una administración de justicia, pronta oportuna y con asistencia de personal especializado. El estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades (Art. 62). Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos, mientras sean menores o tengan alguna discapacidad (Art. 64).</p> <p>Todas las personas tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana (Art. 67). El estado adoptará políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores de acuerdo con sus</p>
--	---

	<p>capacidades y posibilidades (Art. 68). Toda persona con discapacidad tiene el derecho a trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna (Art. 70). El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad, en el ámbito productivo, económico, político y cultural, sin discriminación alguna (Art. 71).</p> <p>Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza (Art. 312). El estado protegerá y fomentará a las organizaciones económicas campesinas, y las asociaciones u organizaciones de pequeños productores urbanos, artesanos, como alternativas solidarias y recíprocas. La política económica facilitará el acceso a la capacitación técnica y a la tecnología, a los créditos, a la apertura de mercados y al mejoramiento de procesos productivos. El sector gremial, el trabajo por cuenta propia, y el comercio minorista, en las áreas de producción, servicios y comercio, será fortalecido por medio del acceso al crédito y a la asistencia técnica. La producción artesanal con identidad cultural. las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, gozarán de preferencias en las compras del Estado (Art. 334). El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas (Art. 338).</p>
<p>Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. No. 348</p>	<p>Tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien (Art. 2). Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra; tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional (Art. 4).</p> <p>Tipos de Violencia contra las Mujeres: Se consideran formas de violencia: Violencia Física, Violencia Femenicida, Violencia Psicológica, Violencia Mediática, Violencia Simbólica, Violencia contra la Dignidad, la Honra y el Nombre, Violencia Sexual, Violencia contra los Derechos Reproductivos, Violencia en Servicios de Salud, Violencia Patrimonial y Económica, Violencia Laboral, Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional, Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer, Violencia Institucional, Violencia en la Familia, Violencia contra los Derechos y la Libertas Sexual. Y cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres (Art. 7).</p> <p>El Ministerio de Justicia, en el marco de sus competencias y atribuciones es el Ente Rector responsable de coordinación, articulación y vigilancia de la aplicación efectiva y cumplimiento de la presente Ley. El Ente Rector tendrá a su cargo el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE; asimismo, dicho Ente Rector coordinará la realización de políticas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, tanto en el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (Art. 16). El nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas crearán y adoptarán las medidas de prevención que sean necesarias para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia, bajo criterios de prevención estructural, individual y colectiva.</p>

Los programas y servicios de atención serán organizados, coordinados y fortalecidos en cada municipio con cargo a su presupuesto anual, como instancias de apoyo permanente a los Servicios Legales Integrales Municipales, las Casas de Acogida y Refugio Temporal. La atención que presten dichos servicios deberá ser prioritaria, permanente, especializada y multidisciplinaria. Actuarán de manera coordinada con todas las instancias estatales de garantía, en especial con la Policía Boliviana, el Órgano Judicial e instituciones de salud. Todo servicio de atención deberá ser extensivo a las hijas e hijos de la mujer en situación de violencia y a otras personas dependientes en condiciones de riesgo. Los Servicios de Atención Integrales deberán promover, asesorar y apoyar la permanente formación y actualización de su personal, con el objetivo de asegurar que, desde su área y especialidad, trabajen conjuntamente desde la visión, el enfoque y el lenguaje que la Ley establece respecto a la violencia. Los Servicios de Atención Integrales adoptarán las medidas necesarias en cuanto a infraestructura, equipamiento y recursos humanos, que garanticen que las mujeres en situación de violencia no serán sometidas a revictimización. (Art. 24).

Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y sostenibilidad financiera, tienen la responsabilidad de crear, equipar, mantener y atender Casas de Acogida y Refugio Temporal para mujeres en situación de violencia en el área urbana y rural. Deberán contar con personal multidisciplinario debidamente capacitado y especializado en atención a mujeres en situación de violencia; la administración deberá diseñar e implementar una estrategia de sostenibilidad. Para el cumplimiento de lo establecido en el presente Artículo, podrán establecerse acuerdos y convenios intergubernativos e interinstitucionales (Art. 25). Las Casas de Acogida y Refugio Temporal prestarán a las mujeres los siguientes servicios de acuerdo a las necesidades y la evaluación permanente: 1. Acoger, proteger y atender de forma gratuita, a mujeres en situación de violencia, a sus hijas e hijos y cualquier familiar que se encuentre bajo su dependencia y esté en riesgo. 2. Estimular y promover el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, facilitando su acceso a la educación, capacitación laboral y trabajo. 3. Coordinar con los servicios de atención y los centros de salud pública y privada, la atención médica de las mujeres y sus familiares en situación de violencia. 4. Aplicar la política nacional y la política local que hubiera adoptado la entidad territorial autónoma correspondiente, en coordinación con el Ente Rector y las organizaciones e instituciones de mujeres. 5. Proporcionar a las mujeres la atención interdisciplinaria necesaria para su recuperación física y psicológica, que les permita participar, de manera gradual, en la vida pública, social y privada. 6. Dar información a las mujeres sobre los procedimientos legales, las instituciones que prestan los servicios interdisciplinarios gratuitos que requieran para su restablecimiento y cualquier tema de su interés, vinculado a su situación (Art. 26).

Las mujeres que hubieran superado su situación de violencia, o aquellas que deseen asumir este compromiso, se podrán constituir voluntariamente en redes promotoras de apoyo a mujeres que todavía se encuentran en tal situación, generando grupos de solidaridad y protección articulados a los servicios públicos de atención. La Entidad Territorial Autónoma brindará a las promotoras capacitación en resolución pacífica de conflictos, nociones de psicología, consejería y cualquier otro tema de interés para este fin (Art. 29).

Servicios Legales Integrales. Los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la obligación de organizar estos servicios o fortalecerlos si ya existen, con carácter permanente y gratuito, para la protección y defensa psicológica, social y legal de las mujeres en

	<p>situación de violencia, para garantizar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos. Para su funcionamiento, asignarán el presupuesto, infraestructura y personal necesario y suficiente para brindar una atención adecuada, eficaz y especializada a toda la población, en especial aquella que vive en el área rural de su respectiva jurisdicción.</p> <p>En el marco de sus competencias, los Gobiernos Autónomos Municipales, a través de los Servicios Legales Integrales Municipales, tendrán las siguientes responsabilidades respecto a las mujeres en situación de violencia: 1. Organizar, coordinar y fortalecer Servicios de Atención Integral, con cargo a su presupuesto anual, como instancias de apoyo permanente. 2. Prestar servicios de apoyo psicológico, social y legal. 3. Brindar terapia psicológica especializada individual y grupal con enfoque de género. 4. Orientar respecto a los procedimientos para denunciar ante instancia administrativa, policial o judicial en materias penal, familiar, laboral, civil o cualquier otra en la que sus derechos sean menoscabados como consecuencia de hechos de violencia. 5. Intervenir de manera inmediata ante la denuncia de un hecho de violencia contra una mujer. 6. Brindar patrocinio legal gratuito en instancias administrativas, policiales y judiciales para la prosecución de los procesos hasta conseguir una sentencia firme. 7. Promover la difusión, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres con la participación activa de las y los ciudadanos. 8. Desarrollar acciones de prevención, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de mujeres. 9. Solicitar, a través de la autoridad competente, la adopción judicial de medidas provisionales, medidas cautelares y medidas de protección inmediata, coordinando su cumplimiento con las Casas de Acogida, instituciones de apoyo y de atención en salud. 10. Realizar visitas domiciliarias de apoyo y seguimiento e informes sociales. 11. Derivar al Ministerio Público, de forma inmediata, los casos que constituyan delito, con los informes correspondientes. 12. Promover la suscripción de acuerdos de asistencia familiar y su homologación por autoridad competente. 13. Elaborar informes médicos, psicológicos, sociales y legales de oficio o a requerimiento de la interesada, del Ministerio Público o de la autoridad judicial que conozca el hecho de violencia. 14. Reportar todas las denuncias recibidas, el procedimiento aplicado y el resultado final del caso, ante el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género –SIPPASE. 15. Cuanta acción sea necesaria para la defensa y protección de las mujeres en situación de violencia (Art. 50).</p>
<p>Ley de Micro y Pequeñas Empresas. No. 947</p>	<p>Tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien (Art.1). Se funda en principios de equidad, inclusión y simplicidad (Art. 3). El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, coordinará con las entidades públicas del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución y evaluación de políticas públicas que favorezcan a las Micro y Pequeñas Empresas (Art. 6).</p> <p>El Ministerio de Desarrollo Productivo, establecerá políticas de apoyo en cuanto a la asociatividad, acceso a mercados, innovación y acceso a servicios tecnológicos, capacitación, formación productiva, acceso a financiamiento, infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, acceso a materias primas, insumos y maquinarias (Art. 9). El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y las Entidades Autónomas Territoriales, en el marco de sus competencias, promoverán espacios destinados a expandir la comercialización en el mercado interno y externo, mediante la organización de ferias productivas multisectoriales y especializadas por rubros,</p>

	<p>vitrinas comerciales, misiones comerciales, catálogos de productos elaborados por las Micro y Pequeñas Empresas. Asimismo, en el marco de sus competencias, pondrán en práctica estrategias de comercialización a través de campañas de promoción de la producción nacional, en especial de la Micro y Pequeña Empresa (Art. 12).</p> <p>El Estado promueve la formación productiva integral para las Micro y Pequeñas Empresas, a través de: la formación y certificación de competencias productivas, administrativas y de gestión; y las Asistencias Técnicas (Art. 20), El Estado a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M), canalizará recursos financieros propios o de terceros, directamente o a través de otras entidades financieras, otorgando financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas de transformación manufacturera, a objeto de incentivar y promover la producción (Art. 23). El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de las entidades responsables de la ejecución de Planes de Vivienda Social, ejecutará programas y/o proyectos destinados a la implementación y adecuación de viviendas productivas, según requerimientos específicos, para las Micro y Pequeñas Empresas (Art. 24). El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias, promoverá la construcción de mercados productivos permanentes y espacios destinados a expandir la comercialización en el mercado interno (Art. 26). El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, implementará un programa para el acceso a maquinaria productiva de acuerdo con las necesidades de las Micro y Pequeñas Empresas (Art. 27).</p>
<p>Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. Ley 482</p>	<p>Las Secretarías o Secretarios Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, tienen las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno Autónomo Municipal, desde un enfoque de género, generacional e interculturalidad. 2. Proponer y dirigir las Políticas Municipales, en el ámbito de las competencias asignadas a la Secretaría Municipal a su cargo. 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal. 4. Dictar normas administrativas, en el ámbito de su competencia. 5. Proponer Proyectos de Decretos Municipales y suscribirlos con la Alcaldesa o el Alcalde Municipal. 6. Proponer a la Alcaldesa o Alcalde, en el ámbito de sus competencias, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros. 7. Implementar los Planes Municipales en cumplimiento al Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE. (Art. 29).

<p>Ley Municipal de Corresponsabilidad en el Trabajo de Cuidado No Remunerado para la Igualdad de Oportunidades. No. 380.</p>	<p>Tiene por objeto promover la corresponsabilidad familiar y social, y garantizar la corresponsabilidad pública en el trabajo de cuidado no remunerado, para mejorar las condiciones de acceso de las mujeres a la educación, empleo, actividad económica, participación social y la participación política, en igualdad de oportunidades (Art. 1). La presente ley municipal se aplicará en la jurisdicción territorial del municipio de Cochabamba (Art. 2).</p> <p>Las mujeres y otras personas responsables del cuidado de su familia, además de los establecidos por la CPE y la ley tienen los siguientes derechos: a) A beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia que requieran de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial. b) A no ser discriminadas en los servicios municipales de apoyo en el cuidado, por razón de procedencia, género, cultura, color de piel, religión, ideología, idioma que habla, costumbres y otros contrarios a los derechos humanos. c) A un trato cordial, con calidad y calidez. d) A contar con centros de cuidado infantil para los dependientes de los trabajadores y/o trabajadoras. e) a beneficiarse de manera prioritaria de programas de promoción del empleo y del emprendimiento económico (Art. 6).</p> <p>El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante la unidad correspondiente, generará programas de capacitación técnica en diferentes rubros económicamente competitivos y en emprendimientos productivos, para promover la inserción laboral de mujeres, priorizados a los sectores empobrecidos del municipio. Por otra parte, generará espacios para la comercialización de diferentes productos, ofertados o producidos por mujeres, los cuales podrán ser implementados a lo largo del año, en el marco de las normas municipales establecidas para tal efecto (Art. 17). Asimismo, implementará programas de emprendimientos económicos para mujeres que residen dentro de la jurisdicción del GAMC, en base a estudios de oferta y demanda de bienes y servicios (Art. 19).</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de Leyes de Referencia

Anexo 5. Instrumentos de planificación nacional y territorial

<p>Sistema de Planificación Integral del Estado. Ley No. 777</p>	<p>Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permite alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles del Estado, y establece los siguientes fines. La planificación de largo plazo (Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES / Agenda Patriótica 2025), planificación de mediano plazo (Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021 – 2025 / PTDI / PEI), y la planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA).</p>
<p>Agenda Patriótica 2025 Ley No. 650.</p>	<p>El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, orienta el proceso del Sistema de Planificación del Estado. Contiene los 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana. 1. Erradicación de la extrema pobreza. 2. Socialización y Universalización de Servicios Básico con Soberanía para Vivir Bien. 3. Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral. 4. Soberanía Científica con Identidad Propia. 5. Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero. 6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista. 7. Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización. 8. Soberanía Alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien. 9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral respetando los derechos de la Madre Tierra. 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía. 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo. 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, nuestra música, nuestra naturaleza, nuestro aire limpio y de nuestros sueños. 13. Reencuentro soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.</p>
<p>Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien. Ley No. 1407.</p>	<p>Restablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas. Ha priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio: 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social. 2. Industrialización con Sustitución de Importaciones. 3. Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico. 4. Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales. 5. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas. 6. Salud y Deportes para proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia. 7. Reforma Judicial Gestión Pública Digitalizada y Transparente, Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional. 8. Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra. 9. Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía. 10. Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática cultural.</p>
<p>Plan Territorial de Desarrollo Integral para vivir bien - PTDI.</p>	<p>El PTDI 2021 – 2025, se establece en el marco del Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2026 “Cochabamba Nuestro Hogar”. Las políticas municipales, se enmarcan en 4 dimensiones de planificación: 1. Institucional, 2. Pobreza y condiciones de vida, 3. Funciones Ambientales Físico Naturales Urbano - Rurales, 4. Sistemas Productivos Sostenibles Urbanos - Rurales. Además, se articulan con</p>

	<p>el Plan Estratégico Institucional - PEI, planes sectoriales, plan departamental y planes nacionales.</p> <p>Para el GAMC, una política es una herramienta que hace posible el proceso de planificación y permite actuar sobre la realidad en forma adecuada procurando una gestión eficiente y eficaz destinada a preservar los equilibrios eco sociales, para la construcción del desarrollo sostenible equitativo (...) su definición articula metodológicamente, las dimensiones de la planificación determinada por los triángulos de equilibrio y armonización: Funciones ambientales Físico Naturales Urbano - Rurales; Sistemas Productivos Sostenibles Urbano - Rurales; y, Pobreza y Condiciones de Vida.</p>
<p>Plan Estratégico Institucional PEI</p>	<p>De contribución directa a la implementación del PTDI, contempla acciones de mediano plazo que se articulan al Plan Operativo Anual (POA). El PEI del GAMC orienta su trabajo en base a 5 objetivos institucionales, que son correspondientes con las Políticas del PTDI:</p> <p>1. Desempeño institucional garante de la protección del territorio en el marco del desarrollo sostenible Municipal. 2. Desempeño institucional que asegura la productividad y competitividad del aparato productivo en el Municipio. 3. Gestión institucional que trabaja de forma inclusiva, para la reducción de la pobreza y de manera transparente para dotar de buenas condiciones de vida para acercarnos a la ciudad en la cual queremos vivir. 4. Ejercicio institucional abierto, para un gobierno de la ciudad efectivo, transparente e incluyente 5. Trabajo conjunto con instituciones, organizaciones y población en general y oportuna, para el posicionamiento de la ciudad en el mundo, el país, el departamento y la región metropolitana.</p> <p>El <i>objetivo 2</i>, busca garantizar que la instancia institucional de promoción del proceso de desarrollo productivo, centre su actual en actividades productivas y comerciales, y, generar empleo y focos de desarrollo adecuados a las características del entorno, en concordancia con el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas que posee tanto la actividad productiva municipal, como el territorio local.</p> <p>Para operativizar este objetivo se tienen las siguientes líneas estratégica, que apuntan al fortalecimiento de las capacidades institucionales: 1. Generación para la producción y empleo, apunta al fortalecimiento de las capacidades de la instancia encargada para mejorar la capacidad emprendedora, la creación de empleo decente, apoyo al crecimiento de los sectores productivos y promoción de las diversas formas de economía plural. Finalmente, considera acciones de monitoreo y control a centros de abastecimiento y mercados, asó como acciones coordinadas para el desarrollo de servicios de educación superior, salud y turismo. 2. Gestión de la infraestructura para la producción, apunta al fortalecimiento de capacidades para apoyar la competitividad del territorio, como la infraestructura productiva, servicios empresariales e información comercial, sistemas de transporte, y la implementación de un Centro Logístico Productivo, de prestación de servicios a la producción multisectorial, y dotación de incentivos para el desarrollo de pequeños parques de MyPEs asociativas. 3. Gestión de la economía y finanzas municipales, relacionada con acciones de administración y manejo de finanzas municipales.</p> <p>El <i>objetivo 3</i>, busca lograr que el entorno institucional de atención a las necesidades básicas y la mejora de las condiciones de vida mantenga niveles de calidad y calidez en la atención. Así, las secciones encargadas de atender aspectos</p>

	relacionados, con la igualdad de oportunidades, equidad de género, la no discriminación y la lucha contra la violencia, tienen que asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos.
--	---

Fuente: Elaboración propia en base a revisión documental: Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo 2021 – 2021. Ministerio de Planificación del Desarrollo. / PTDI 2021 – 2025 GAMC/ PEI 2021 – 2025 GAMC.

Anexo 6. Oferta privada de capacitación técnica

Institutos de capacitación técnicos y tecnológicos fiscales

Instituto	Dependencia	Carrera o Curso
INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ARTES PLÁSTICAS "RAÚL G. PRADA"	Fiscal	Artes Plásticas y visuales, Dibujo, Modelado, Pintura
INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA MAN CÉSPED"	Fiscal	Música
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN - "ESAE"	Fiscal	Administración de empresas, mercadotecnia
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "FEDERICO ÁLVAREZ PLATA" NOCTURNO	Fiscal	Contaduría general, mercadotecnia, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "FEDERICO ÁLVAREZ PLATA" - DIURNO	Fiscal	Contaduría general, gastronomía, secretariado ejecutivo, turismo
INSTITUTO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL COMERCIAL PUERTO DE MEJILLONES	Fiscal	Construcción civil, electricidad industrial, electrónica, secretariado ejecutivo, topografía y geodesia
INSTITUTO TECNOLÓGICO "MINEROS SAN JUAN"	Fiscal	Mecánica automotriz

Fuente: Ministerio de Educación

Institutos de capacitación técnicos y tecnológicos de convenio

Instituto	Dependencia	Carrera o Curso
INSTITUTO TECNOLÓGICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Convenio	Administración de empresas, electricidad industrial, mecánica industrial

Fuente: Ministerio de Educación

Institutos de capacitación técnicos y tecnológicos privados

Instituto	Dependencia	Carrera o Curso
INSTITUTO TÉCNICO "ICEPAL"	Privada	Análisis de sistemas, auxiliar contable, contador general, diseño gráfico, electrónica, electrónica radio TV, operador de computadoras, secretariado administrativo, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos
INSTITUTO TECNOLÓGICO "IPRATE"	Privada	Electricidad industrial, electrónica
INSTITUTO TÉCNICO "ESCA S.R.L."	Privada	Análisis de sistemas, diseño gráfico, diseño multimedia, marketing y publicidad, mercadotecnia, producción audiovisual, sistemas informáticos, sonido

INSTITUTO TECNOLÓGICO "CRISTO REY"	Privada	Contaduría general, electricidad industrial, industria de la madera, industria textil y confección, mecánica automotriz, peluquería y estilismo, secretariado ejecutivo
INSTITUTO TÉCNICO "IGA"	Privada	Barthender y Sommelier profesional, chef gastronómico profesional, experto en repostería pastelería y panadería, panadería profesional, gastronomía
INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN BANCARIA	Privada	Contaduría general
INSTITUTO TÉCNICO "HUNTINGTON CALIFORNIA"	Privada	Laboratorio dental
INSTITUTO TECNOLÓGICO INFOCAL SUBSEDE TUPURAYA DE COCHABAMBA	Privada	Auxiliar mecánico automotriz, confección textil industrial, construcción civil, contaduría general, desarrollo de aplicaciones, electricidad industrial, electrónica y comunicaciones, electrónica y electrotecnia, electrotecnia industrial, enfermería, gas técnico de proyectos, gastronomía, gestión y producción gastronómica, guía turístico, hotelería y gastronomía, informática industrial, inglés, instalación de redes de gas y soldadura en ductos, instalaciones integrales y de gas, instaladores, instrumentación industrial, mantenimiento industrial, mecánica, mercadotecnia, parvulario, redes de gas y soldadura en ductos, seguridad e higiene industrial, sistemas informáticos, soporte informático, técnico en sistemas informáticos, turismo
INSTITUTO TECNOLÓGICO "LABO"	Privada	Electrónica industrial, electro medicina, electrónica
INSTITUTO TÉCNICO "IGNACIA ZEBALLOS"	Privada	Enfermería
INSTITUTO TÉCNICO "CIPEC"	Privada	Administración de empresas, análisis de sistemas, auxiliar contable, contaduría general, diseño gráfico, electrónica, mantenimiento y reparación de computadoras, mercadotecnia, operador de computadoras, programación de sistemas informáticos, secretariado administrativo, sistemas informáticos
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSEÑANZA AUTOMOTRIZ "CETA"	Privada	Electricidad y electrónica automotriz, mecánica automotriz
INSTITUTO TÉCNICO "CEICOM"	Privada	Administración de empresas, comercio exterior y aduanas, comercio internacional y administración aduanera, contaduría general, diseño publicitario, mercadotecnia, operador de computadoras, programador de sistemas, secretariado administrativo, secretariado administrativo, sistemas informáticos

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL "ANDRÉS BELLO"	Privada	Administración de empresas, administración de empresas y Pymes, comercio exterior y aduanas, comercio internacional y administración aduanera, contaduría general, diseño de interiores, electrónica, enfermería, fisioterapia, gestión del medio ambiente, mecánica automotriz, periodismo, sistemas informáticos, turismo y hotelería
INSTITUTO "TÉCNICO DEL SUR "	Privada	Análisis de sistemas, asistente gerontológico, auxiliar de contabilidad, auxiliar de nutrición, capacidades diferenciadas, contabilidad general, contaduría general, diseño gráfico, enfermería, fisioterapia, laboratorio clínico, laboratorio dental, manejo de AutoCAD, mantenimiento y reparación de computadoras, mercadotecnia, nutrición, operador de computadoras, parvulario, programación en sistemas, prótesis dental, secretariado administrativo, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos.
INSTITUTO TECNOLÓGICO INTEGRAL EMMA	Privada	Corte y confección, mecánica automotriz, operador de computadoras, peluquería y cosmetología , sastrería.
INSTITUTO TÉCNICO "UTTY'S"	Privada	técnica vocacional y alta costura.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL "ITEL-COM"	Privada	Administración de empresas, contaduría general, ensamblado y mantenimiento de computadoras, operador de computadoras, operador de diseño gráfico, programador de aplicaciones, secretariado administrativo, sistemas informáticos.
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NACIONAL COSMOS "ITESNAC"	Privada	Electrónica, enfermería
INSTITUTO TECNOLÓGICO "VELPRA"	Privada	Electricidad y electrónica automotriz, inyección a gasolina, mecánica automotriz, motores a diésel, motores a gasolina, transmisiones.
INSTITUTO TÉCNICO SAN IGNACIO "ITSI" S.R.L.	Privada	Enfermería, perfeccionamiento y complementación en el área quirúrgica.
INSTITUTO TECNOLÓGICO "CEPRO"	Privada	Análisis de sistemas, contaduría general, electrónica, ensamblado, mantenimiento y reparación de computadoras, mantenimiento y reparación de dispositivos móviles, operador en computadoras, programación en sistemas, secretariado administrativo, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos.

INSTITUTO TÉCNICO "CATEC"	Privada	Administración de agencia de viajes, administración de empresas, administración de la producción, administración de recursos humanos, análisis de sistemas, artes gráficas, asistente de marketing, asistente en administración hotelera, auxiliar de contabilidad, comercio exterior, comercio internacional y administración aduanera, comunicación social, contador general, diseño de página web, diseño gráfico, guía de turismo, manejo y aplicación de paquetes, mantenimiento y reparación de computadoras, marketing y publicidad, mercadotecnia, programador de aplicaciones, redes, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos, turismo y hotelería
INSTITUTO TECNOLÓGICO "HALLEY DY CAROL'S"	Privada	Corte industrial, corte y confección, diseño de modas, sastrería
INSTITUTO TÉCNICO "CHARLES DARWIN"	Privada	Enfermería
INSTITUTO TÉCNICO "ING-DATA-COMP"	Privada	Administración de empresas, análisis de sistemas, artes gráficas, auxiliar contable, construcción civil, construcciones civiles, contaduría general, diseño gráfico, electrónica, electrónica digital y computación, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, mantenimiento y reparación de computadoras, mantenimiento y reparación de computadoras, monitores e impresoras, marketing y publicidad, mercadotecnia, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos, telecomunicaciones y redes, topografía y geodesia.
INSTITUTO TECNOLÓGICO BOLIVIANO - ALEMÁN "TECBA"	Privada	Administración de empresas, automática industrial, comercio internacional y administración aduanera, comunicación multimedia, comunicación y plataformas virtuales, construcción civil, contaduría general, diseño cad arquitectónico, diseño de interiores, diseño gráfico, diseño multimedia web master economía de la innovación, electrónica, enfermería, estadística económica, fisioterapia, gestión del medio ambiente, gestión de petróleo y gas, inglés, laboratorio dental, mecánica dental, mercadotecnia, radiología, rayos x, sistemas informáticos, telecomunicaciones, turismo
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "INSUR"	Privada	Atención al cliente, Bartender, catering, chocolatería, etiqueta y protocolo, gastronomía, informática industrial, manualidades, organización de eventos, panadería industria, pastelería industrial, repostería, turismo
INSTITUTO TÉCNICO "JAC BOLIVIA 2000"	Privada	Administración de empresas, auxiliar de contabilidad, contaduría general, idioma inglés, manejo de paquetes, mercadeo, programación en sistemas, secretariado ejecutivo

INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNDIAL "OMIE"	Privada	Administración de empresas, análisis de sistemas informáticos, artes gráficas, auxiliar de contabilidad, comercio internacional y administración aduanera, construcción civil, contaduría general, corte y confección, diseño de modas, diseño y decoración de interiores, enfermería, ensamble y mantenimiento de computadoras, fisioterapia y kinesiología, inglés, mecánica automotriz, mercadotecnia, operador de computadoras, programación de sistemas informáticos, prótesis dental, secretariado administrativo, sistemas informáticos, turismo, veterinaria y zootecnia.
INSTITUTO TÉCNICO DE PRÓTESIS DENTAL "CARLOS IV DE LUXEMBURGO"	Privada	Laboratorio dental, prótesis dental.
INSTITUTO TÉCNICO DE PRÓTESIS DENTAL "PRODENT"	Privada	Laboratorio dental.
INSTITUTO TÉCNICO BRITÁNICO MERCANTIL "I.B.M."	Privada	Administración de empresas, comercio exterior y aduanas, comercio internacional y administración aduanera, contaduría general, diseño gráfico computarizado, enfermería, fisioterapia, laboratorio dental, mercadotecnia, operador de computadoras, optometría, reparación y mantenimiento de computadoras, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos.
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN GASTRONOMÍA Y ALTA COCINA IGA COCHABAMBA - "GASTRONOMÍA PLENA SANTA FE S.R.L."	Privada	Gastronomía, panadería y pastelería
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "ESBONE"	Privada	Administración de empresas, contaduría general
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "INFOPRO"	Privada	Contaduría general, mecánica automotriz, parvulario, secretariado ejecutivo
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTOMOTRIZ "GNOSIS"	Privada	Auto trónica
INSTITUTO TÉCNICO PRIVADO BOLIVIANO "ITPB"	Privada	Auxiliar contable, contaduría general, operador de computadoras, programación de sistemas informáticos, secretariado ejecutivo, sistemas informáticos
INSTITUTO TECNOLÓGICO "MILAN MODA"	Privada	Diseño empresarial de modas
INSTITUTO TÉCNICO FOCUS YM S.R.L. "ONE S.R.L."	Privada	Idioma inglés
INSTITUTO TÉCNICO "PASCAL-COCHABAMBA"	Privada	Barman, comercio internacional y administración aduanera, gastronomía, gestión de marketing digital gastronómico, mozos, panadería pastelería y chocolatería, parvulario, servicio de catering y eventos.

Fuente: Ministerio de Educación

